

CONVENIO DE COALICION PARCIAL QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 58, NUMERAL 10, INCISO B), 62, NUMERAL 1, 63, 64, NUMERAL 5 DEMÁS DEL CÓDIGO FEDERAL RELATIVOS DE INSTITUCIONES PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN CORRELACIÓN CON LOS PUNTOS PRIMERO, CUARTO, DÉCIMO Y DEMÁS RELATIVOS DEL ACUERDO CG201/2002 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE EXPIDE EL INSTRUCTIVO QUE DEBERAN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES QUE BUSQUEN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN SUS DOS MODALIDADES, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2003, CELEBRAN POR UNA PARTE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y, POR LA OTRA, EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. SEN. JORGE EMILIO GONZÁLEZ MARTINEZ. EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL, PARA POSTULAR 97 FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A CARGOS DE DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2003, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

I.- DECLARACIONES

PRIMERA.- DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMPARECIENTES.

A.- COMPARECE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL CUAL MANIFIESTA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LO SIGUIENTE:

- I.- QUE ES UN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL REGISTRADO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41, BASE I, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTÍCULOS 5, NUMERAL 1, 22, 24 Y 36, NUMERAL 1, INCISOS a), b), c), d), e) Y g) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LO CUAL SE ACREDITA CON LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LICENCIADO FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ, MISMA QUE SE IDENTIFICA COMO ANEXO NÚMERO 1 DEL PRESENTE CONVENIO;
- II.- QUE SU DIRIGENCIA NACIONAL ESTÁ INTEGRADA POR UN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CUYO PRESIDENTE ES EL C. LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO, SEGÚN CONSTA EN EL ANEXO MARCADO CON EL NÚMERO 2, QUE CONTIENE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LICENCIADO FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ;

- III.- QUE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE C. LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO, AUTORIZÓ Y CONCEDIÓ FACULTADES SUFICIENTES A LOS CC. LIC. ROBERTO CAMPA CIFRIAN Y DIP. FELIPE SOLÍS ACERO, PARA REALIZAR EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PRESENTE COALICIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 85, FRACCIONES II, IX, Y 86, FRACCIÓN II, DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU VIDA INTERNA;
- IV.- QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL MIERCOLES DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL TRES, LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, APROBÓ EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, AUTORIZANDO LA COALICIÓN PARCIAL ELECTORAL EN 97 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES CON EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. SE ADJUNTA AL PRESENTE COMO ANEXO NÚMERO 3, ORIGINAL DEL ACTA DE DICHA SESIÓN QUE CONTIENE EL ACUERDO REFERIDO, EN EL CUAL CONSTA LA AUTORIZACIÓN AL C. LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA REALIZAR LAS GESTIONES RELATIVAS A LA COALICIÓN MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO;
- V.- QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL TRES, LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, APROBÓ EL TEXTO ÍNTEGRO DEL PRESENTE CONVENIO Y LA PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICIÓN SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 241 DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. SERGIO REA FIELDS, QUE SE ACOMPAÑA COMO ANEXO NUMERO 4;
- B.- COMPARECE EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EL CUAL MANIFIESTA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LO SIGUIENTE:
- I.- QUE ES UN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL REGISTRADO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41, BASE I, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTÍCULOS 5, NUMERAL 1, 22, 24 Y 36 NUMERAL 1, INCISOS a), b), c), d), e) Y g) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LO CUAL SE ACREDITA CON LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LICENCIADO FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ, MISMA QUE SE IDENTIFICA COMO ANEXO NÚMERO 5 DEL PRESENTE CONVENIO;
- II.- QUE SU DIRIGENCIA NACIONAL ESTÁ INTEGRADA POR UNA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, CUYO PRESIDENTE ES EL C. SEN. JORGE EMILIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, SEGÚN CONSTA EN EL ANEXO MARCADO CON EL NÚMERO 6, QUE CONTIENE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LIC. FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ;
- III.- QUE LA COMISIÓN NACIONAL EJECUTIVA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE C. SEN. JORGE EMILIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, AUTORIZÓ Y CONCEDIÓ FACULTADES SUFICIENTES A LOS CC. DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DIP. BERNARDO DE LA GARZA HERRERA Y LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, PARA REALIZAR EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PRESENTE COALICIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIONES III, V, VI, IX, Y 16, FRACCIÓN II, DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU VIDA INTERNA;

- IV.- QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES, LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN VIII, APROBÓ EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, AUTORIZANDO LA COALICIÓN PARCIAL ELECTORAL EN 97 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO. SE ADJUNTA AL PRESENTE COMO ANEXO NÚMERO 7, TESTIMONIO NOTARIAL PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 42 DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. DANIEL LUNA RAMOS, DEL ACUERDO REFERIDO, EN EL CUAL CONSTA LA AUTORIZACIÓN AL C. SEN. JORGE EMILIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL TEXTO DEL PRESENTE CONVENIO;
- V.- QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES, LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, APROBÓ EL TEXTO ÍNTEGRO DEL PRESENTE CONVENIO, ACUERDO DEL CUAL SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN PÚBLICA AL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE EL ANEXO NÚMERO 8, CITADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.

SEGUNDA.- DE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO POR LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS PARTIDARIOS.

- A).- MANIFIESTA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE EL PRESENTE CONVENIO HA SIDO APROBADO EN TODA SU EXTENSIÓN, CONTENIDOS Y FACULTADES DE SU REPRESENTANTE, POR PARTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE AL EFECTO SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN I, EN RELACIÓN CON LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 81 DE SUS ESTATUTOS VIGENTES, SEGÚN SE ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE EN EL ANEXO YA CITADO CON EL NÚMERO 4;
- B).- Manifiesta el Partido Verde Ecologista de México, que el presente Convenio ha sido aprobado en su contenido integral, así como discutido y analizado por su órgano de dirección suprema, de conformidad a lo estipulado en los artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 16 de sus Estatutos vigentes, a efecto de lo cual se aporta el documento anteriormente citado en los anexos marcados con los números 7 y 8, en los que se hacen constar dicha aprobación;

TERCERA.- DE LA PERSONERÍA Y FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE COMPARECEN.

- A.- QUE COMPARECE EL C. LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y, POR TANTO, COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD A LO ESTATUIDO POR EL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN XIII DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA VIDA INTERNA DE SU PARTIDO, PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE EXPRESAN EN EL CUERPO DEL MISMO. LO ANTERIOR SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO YA CITADO COMO ANEXO NÚMERO DOS;
- B.- QUE AL EFECTO, COMPARECE EL C. SEN. JORGE EMILIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y POR TANTO, COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL

ARTÍCULO 16, FRACCIÓN III DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA VIDA INTERNA DE SU PARTIDO, CON FACULTADES SUFICIENTES Y DEBIDAMENTE EXPLICITADAS EN EL DOCUMENTO EN QUE SE HACE CONSTAR SU NOMBRAMIENTO, PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, MISMO QUE SE ADJUNTA EN EL ANEXO NÚMERO 7, ANTERIORMENTE CITADO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y DEL PRESENTE CONVENIO.

CUARTA.- DEL FUNDAMENTO JURÍDICO DEL PRESENTE CONVENIO.

ACUERDAN LAS PARTES QUE EL PRESENTE CONVENIO TIENE COMO FUNDAMENTO LEGAL LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 58, NUMERAL 1, 62, NUMERALES 1 Y 5, 63, 64, NUMERAL 5, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN CORRELACIÓN CON LOS PUNTOS PRIMERO, CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DEL ACUERDO CG201/2002 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE EXPIDE EL INSTRUCTIVO QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES QUE BUSQUEN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN SUS DOS MODALIDADES, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2003, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2002, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7, 8, 81, FRACCION VII, 86, FRACCIÓN IX Y 196 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LOS ARTÍCULOS 10, 11, 13, 14, 16, 28 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RELACIONADOS Y APLICABLES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO.

II.- CLAUSULADO DEL CONVENIO

CLAUSULA PRIMERA. - DEL OBJETO GENERAL DEL PRESENTE CONVENIO.

EL PRESENTE CONVENIO TIENE COMO OBJETO GENERAL Y FUNDAMENTAL ESTABLECER LOS CONTENIDOS DEL ACUERDO DE **COALICIÓN PARCIAL** ENTRE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA POSTULAR FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2003, EN 97 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES QUE SE IDENTIFICAN EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

CLAUSULA SEGUNDA.- DE LOS OBJETOS ESPECÍFICOS DEL CONVENIO.

ACUERDAN LAS PARTES COALIGANTES, QUE LOS OBJETOS ESPECÍFICOS DE LA PRESENTE COALICIÓN, ACORDE CON LO QUE AL EFECTO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 58, NUMERAL 1 Y 63, NUMERAL 1, INCISOS a) Y b) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SON LOS SIGUIENTES:

A.- PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES QUE LA FORMAN: LO SON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

- B.- ELECCIÓN QUE LA MOTIVA: FÓRMULAS DE CANDIDATOS EN 97 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2003, CUYA JORNADA ELECTORAL SE REALIZARÁ EL DOMINGO SEIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y PARTICULARIDADES QUE EN EL PRESENTE CONVENIO SE INDICAN.
- C.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COALICIÓN: LA COALICIÓN PARCIAL QUE SE CONVIENE INCLUYE, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL FEDERAL VIGENTE, LOS 97 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES QUE SE DESCRIBEN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ENTIDAD	DISTRITO	CIRCUNSCRIPCIÓN
AGUASCALIENTES	02	SEGUNDA
AGUASCALIENTES	03	SEGUNDA
Baja California Sur	01	PRIMERA
Baja California Sur	02	PRIMERA
Самресне	01	Tercera
Самресне	02	Tercera
Снінианиа	01	SEGUNDA
Снінианиа	02	SEGUNDA
Снінианиа	03	SEGUNDA
Снінианиа	04	SEGUNDA
Снінианиа	05	SEGUNDA
Снінианиа	06	SEGUNDA
Снінианиа	07	SEGUNDA
Снінианиа	08	SEGUNDA
Снінианиа	09	SEGUNDA
Guanajuato	01	PRIMERA
GUANAJUATO	02	PRIMERA
Guanajuato	03	PRIMERA
Guanajuato	04	PRIMERA
GUANAJUATO	05	PRIMERA
Guanajuato	06	PRIMERA
Guanajuato	07	PRIMERA
GUANAJUATO	08	PRIMERA
Guanajuato	09	PRIMERA
Guanajuato	10	PRIMERA
Guanajuato	11	PRIMERA
Guanajuato	12	PRIMERA
Guanajuato	13	PRIMERA
Guanajuato	14	PRIMERA
GUANAJUATO	15	PRIMERA
ESTADO DE MÉXICO	01	Quinta
ESTADO DE MÉXICO	02	Quinta
ESTADO DE MÉXICO	03	Quinta
ESTADO DE MÉXICO	04	Quinta
ESTADO DE MÉXICO	05	Quinta
ESTADO DE MÉXICO	06	Quinta
ESTADO DE MÉXICO	07	Quinta

ESTADO DE MÉXICO 09 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 10 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 11 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 12 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 13 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 14 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 15 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 16 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 17 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 18 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 19 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 19 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 20 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 21 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 22 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 23 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 24 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 24 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 25 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 27 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 28 QUINTA <tr< th=""><th>ESTADO DE MÉXICO</th><th>08</th><th>Quinta</th></tr<>	ESTADO DE MÉXICO	08	Quinta
ESTADO DE MÉXICO 10 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 11 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 12 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 13 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 14 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 15 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 16 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 17 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 18 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 19 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 20 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 21 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 22 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 23 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 23 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 24 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 25 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 27 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 28 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA <tr< td=""><td></td><td></td><td></td></tr<>			
ESTADO DE MÉXICO 11 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 12 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 13 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 14 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 15 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 16 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 17 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 18 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 19 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 20 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 21 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 22 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 23 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 23 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 24 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 25 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 27 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 28 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA <tr< td=""><td></td><td></td><td></td></tr<>			
ESTADO DE MÉXICO 12 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 13 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 14 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 15 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 16 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 17 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 18 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 20 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 20 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 21 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 22 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 23 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 23 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 24 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 25 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 27 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 28 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA <tr< td=""><td></td><td></td><td></td></tr<>			
ESTADO DE MÉXICO 13 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 14 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 15 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 16 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 17 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 18 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 19 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 20 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 21 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 22 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 23 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 23 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 24 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 24 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 25 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 27 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA <tr< td=""><td></td><td></td><td></td></tr<>			
ESTADO DE MÉXICO 14 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 15 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 16 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 17 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 18 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 19 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 20 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 21 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 22 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 23 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 24 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 25 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 28 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 33 QUINTA <tr< td=""><td></td><td></td><td></td></tr<>			
ESTADO DE MÉXICO 15 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 16 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 17 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 18 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 20 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 20 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 21 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 22 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 23 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 24 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 25 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 27 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 28 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 33 QUINTA <tr< td=""><td></td><td></td><td></td></tr<>			
ESTADO DE MÉXICO 16 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 17 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 18 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 19 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 20 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 21 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 22 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 23 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 24 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 25 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 27 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 28 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 33 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA <tr< td=""><td></td><td></td><td></td></tr<>			
ESTADO DE MÉXICO 17 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 18 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 19 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 20 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 21 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 22 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 23 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 24 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 25 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 28 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 33 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA <tr< td=""><td></td><td></td><td></td></tr<>			
ESTADO DE MÉXICO 18 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 19 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 20 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 21 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 22 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 23 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 24 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 25 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 27 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 28 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA <tr< td=""><td></td><td></td><td></td></tr<>			
ESTADO DE MÉXICO 19 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 20 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 21 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 22 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 23 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 24 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 25 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 27 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 28 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 33 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA <tr< td=""><td></td><td></td><td></td></tr<>			
ESTADO DE MÉXICO 20 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 21 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 22 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 23 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 24 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 25 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 27 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 33 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA <tr< td=""><td></td><td></td><td></td></tr<>			
ESTADO DE MÉXICO 21 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 22 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 23 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 24 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 25 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 28 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 33 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA			
ESTADO DE MÉXICO 22 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 23 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 24 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 25 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 27 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 28 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 33 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 02 SEGUNDA			
ESTADO DE MÉXICO 23 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 24 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 25 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 27 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 28 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 33 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 02 SEGUNDA			
ESTADO DE MÉXICO 24 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 25 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 27 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 28 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 33 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 GUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 GUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA <tr< td=""><td></td><td></td><td></td></tr<>			
ESTADO DE MÉXICO 25 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 27 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 28 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 33 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 03 SEGUNDA			-
ESTADO DE MÉXICO 26 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 27 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 28 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 03 SEGUNDA NUEVO LEÓN 05 SEGUNDA NUEVO LEÓN 06 SEGUNDA NUEVO LEÓN<			
ESTADO DE MÉXICO 27 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 28 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA SEGUNDA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 05 SEGUNDA			-
ESTADO DE MÉXICO 28 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 02 SEGUNDA NUEVO LEÓN 03 SEGUNDA NUEVO LEÓN 04 SEGUNDA NUEVO LEÓN 05 SEGUNDA NUEVO LEÓN 06 SEGUNDA NUEVO LEÓN 07 SEGUNDA NUEVO LEÓN 08 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 01 <t< td=""><td></td><td></td><td></td></t<>			
ESTADO DE MÉXICO 29 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 33 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 02 SEGUNDA NUEVO LEÓN 03 SEGUNDA NUEVO LEÓN 04 SEGUNDA NUEVO LEÓN 05 SEGUNDA NUEVO LEÓN 06 SEGUNDA NUEVO LEÓN 07 SEGUNDA NUEVO LEÓN 08 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEG			
ESTADO DE MÉXICO 30 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 33 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 02 SEGUNDA NUEVO LEÓN 03 SEGUNDA NUEVO LEÓN 04 SEGUNDA NUEVO LEÓN 05 SEGUNDA NUEVO LEÓN 06 SEGUNDA NUEVO LEÓN 08 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA QUERÉTARO 01 SEGUNDA QUERÉTARO 03 SEGUNDA <td></td> <td></td> <td></td>			
ESTADO DE MÉXICO 31 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 33 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 02 SEGUNDA NUEVO LEÓN 03 SEGUNDA NUEVO LEÓN 04 SEGUNDA NUEVO LEÓN 05 SEGUNDA NUEVO LEÓN 06 SEGUNDA NUEVO LEÓN 07 SEGUNDA NUEVO LEÓN 08 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA			-
ESTADO DE MÉXICO 32 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 33 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 02 SEGUNDA NUEVO LEÓN 03 SEGUNDA NUEVO LEÓN 04 SEGUNDA NUEVO LEÓN 05 SEGUNDA NUEVO LEÓN 06 SEGUNDA NUEVO LEÓN 07 SEGUNDA NUEVO LEÓN 08 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA QUERÉTARO 01 SEGUNDA QUERÉTARO 03 SEGUNDA QUERÉTARO 04 SEGUNDA <td></td> <td></td> <td></td>			
ESTADO DE MÉXICO 33 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 02 SEGUNDA NUEVO LEÓN 03 SEGUNDA NUEVO LEÓN 04 SEGUNDA NUEVO LEÓN 05 SEGUNDA NUEVO LEÓN 06 SEGUNDA NUEVO LEÓN 07 SEGUNDA NUEVO LEÓN 08 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA QUERÉTARO 01 SEGUNDA QUERÉTARO 03 SEGUNDA QUERÉTARO 04 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 01 SEGUNDA			-
ESTADO DE MÉXICO 34 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 02 SEGUNDA NUEVO LEÓN 03 SEGUNDA NUEVO LEÓN 04 SEGUNDA NUEVO LEÓN 05 SEGUNDA NUEVO LEÓN 06 SEGUNDA NUEVO LEÓN 07 SEGUNDA NUEVO LEÓN 08 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA QUERÉTARO 01 SEGUNDA QUERÉTARO 02 SEGUNDA QUERÉTARO 04 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 01 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA			
ESTADO DE MÉXICO 35 QUINTA ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 02 SEGUNDA NUEVO LEÓN 03 SEGUNDA NUEVO LEÓN 04 SEGUNDA NUEVO LEÓN 05 SEGUNDA NUEVO LEÓN 06 SEGUNDA NUEVO LEÓN 07 SEGUNDA NUEVO LEÓN 08 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA QUERÉTARO 01 SEGUNDA QUERÉTARO 02 SEGUNDA QUERÉTARO 04 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 01 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA			
ESTADO DE MÉXICO 36 QUINTA NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 02 SEGUNDA NUEVO LEÓN 03 SEGUNDA NUEVO LEÓN 04 SEGUNDA NUEVO LEÓN 05 SEGUNDA NUEVO LEÓN 06 SEGUNDA NUEVO LEÓN 07 SEGUNDA NUEVO LEÓN 08 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA QUERÉTARO 01 SEGUNDA QUERÉTARO 02 SEGUNDA QUERÉTARO 03 SEGUNDA QUERÉTARO 04 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 01 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA			
NUEVO LEÓN 01 SEGUNDA NUEVO LEÓN 02 SEGUNDA NUEVO LEÓN 03 SEGUNDA NUEVO LEÓN 04 SEGUNDA NUEVO LEÓN 05 SEGUNDA NUEVO LEÓN 06 SEGUNDA NUEVO LEÓN 07 SEGUNDA NUEVO LEÓN 08 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA QUERÉTARO 01 SEGUNDA QUERÉTARO 02 SEGUNDA QUERÉTARO 04 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 01 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA			
NUEVO LEÓN 02 SEGUNDA NUEVO LEÓN 03 SEGUNDA NUEVO LEÓN 04 SEGUNDA NUEVO LEÓN 05 SEGUNDA NUEVO LEÓN 06 SEGUNDA NUEVO LEÓN 07 SEGUNDA NUEVO LEÓN 08 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA QUERÉTARO 01 SEGUNDA QUERÉTARO 03 SEGUNDA QUERÉTARO 04 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 01 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA			
NUEVO LEÓN 03 SEGUNDA NUEVO LEÓN 04 SEGUNDA NUEVO LEÓN 05 SEGUNDA NUEVO LEÓN 06 SEGUNDA NUEVO LEÓN 07 SEGUNDA NUEVO LEÓN 08 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA QUERÉTARO 01 SEGUNDA QUERÉTARO 02 SEGUNDA QUERÉTARO 03 SEGUNDA QUERÉTARO 04 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 01 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA			
NUEVO LEÓN 04 SEGUNDA NUEVO LEÓN 05 SEGUNDA NUEVO LEÓN 06 SEGUNDA NUEVO LEÓN 07 SEGUNDA NUEVO LEÓN 08 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA QUERÉTARO 01 SEGUNDA QUERÉTARO 02 SEGUNDA QUERÉTARO 03 SEGUNDA QUERÉTARO 04 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 01 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA			
NUEVO LEÓN 05 SEGUNDA NUEVO LEÓN 06 SEGUNDA NUEVO LEÓN 07 SEGUNDA NUEVO LEÓN 08 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA QUERÉTARO 01 SEGUNDA QUERÉTARO 02 SEGUNDA QUERÉTARO 03 SEGUNDA QUERÉTARO 04 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 01 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA			
NUEVO LEÓN 06 SEGUNDA NUEVO LEÓN 07 SEGUNDA NUEVO LEÓN 08 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA QUERÉTARO 01 SEGUNDA QUERÉTARO 02 SEGUNDA QUERÉTARO 03 SEGUNDA QUERÉTARO 04 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 01 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA	Nuevo León	05	
NUEVO LEÓN 07 SEGUNDA NUEVO LEÓN 08 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA QUERÉTARO 01 SEGUNDA QUERÉTARO 02 SEGUNDA QUERÉTARO 03 SEGUNDA QUERÉTARO 04 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 01 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA			
NUEVO LEÓN 08 SEGUNDA NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA QUERÉTARO 01 SEGUNDA QUERÉTARO 02 SEGUNDA QUERÉTARO 03 SEGUNDA QUERÉTARO 04 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 01 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA			
NUEVO LEÓN 09 SEGUNDA NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA QUERÉTARO 01 SEGUNDA QUERÉTARO 02 SEGUNDA QUERÉTARO 03 SEGUNDA QUERÉTARO 04 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 01 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA	Nuevo León	08	
NUEVO LEÓN 10 SEGUNDA NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA QUERÉTARO 01 SEGUNDA QUERÉTARO 02 SEGUNDA QUERÉTARO 03 SEGUNDA QUERÉTARO 04 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 01 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA			
NUEVO LEÓN 11 SEGUNDA QUERÉTARO 01 SEGUNDA QUERÉTARO 02 SEGUNDA QUERÉTARO 03 SEGUNDA QUERÉTARO 04 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 01 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA	Nuevo León		
QUERÉTARO 01 SEGUNDA QUERÉTARO 02 SEGUNDA QUERÉTARO 03 SEGUNDA QUERÉTARO 04 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 01 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA			
QUERÉTARO 02 SEGUNDA QUERÉTARO 03 SEGUNDA QUERÉTARO 04 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 01 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA		01	
QUERÉTARO 03 SEGUNDA QUERÉTARO 04 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 01 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA		02	
SAN LUIS POTOSÍ 01 SEGUNDA SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA	QUERÉTARO	03	SEGUNDA
SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA	QUERÉTARO	04	SEGUNDA
SAN LUIS POTOSÍ 02 SEGUNDA	San Luis Potosí	01	SEGUNDA
	San Luis Potosí	02	
	San Luis Potosí	03	

San Luis Potosí	04	SEGUNDA
San Luis Potosí	05	SEGUNDA
San Luis Potosí	06	SEGUNDA
San Luis Potosí	07	SEGUNDA
SONORA	01	Primera
SONORA	02	PRIMERA
SONORA	03	PRIMERA
SONORA	04	PRIMERA
SONORA	05	PRIMERA
SONORA	06	PRIMERA
SONORA	07	PRIMERA
YUCATÁN	03	Tercera
YUCATÁN	04	Tercera

CLAUSULA TERCERA.- DE LA DENOMINACIÓN DE LA COALICIÓN.

Acuerdan los Partidos Políticos que por medio del presente Convenio se coaligan, que acorde con lo que al efecto establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la coalición utilizará la denominación: "Alianza para Todos".

ESTA DENOMINACIÓN SERÁ EMPLEADA EN LA PROPAGANDA DE LA CAMPAÑA ELECTORAL EN GENERAL Y EN TODO DOCUMENTO, COMUNICACIÓN O EMISIÓN RADIOFÓNICA O TELEVISIVA DE LOS 97 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES QUE CONFORMAN LA COALICIÓN PARCIAL A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO, EN LOS TÉRMINOS QUE HAN QUEDADO EXPRESADOS.

CLAUSULA CUARTA.- EMBLEMA, COLORES: DESCRIPCIÓN E INCLUSIÓN DEL DISEÑO GRÁFICO DEL MISMO.

Convenen los Partidos Políticos comparecientes que la Coalición que por el presente Convenio se crea, acorde a lo que establece el artículo 63, numeral 1, inciso e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, poseerá el emblema y combinación de colores que caracterizan y diferencian a la coalición de partidos políticos denominada "Alianza para Todos" se describe como sigue: se integra por los emblemas del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, dispuestos dentro de un recuadro de lados iguales, que enmarcándolos los delimita, de la siguiente manera: el del PRI ubicado en la esquina superior izquierda y el del PVEM en la contra esquina, unidos por la parte inferior de la tercera sección vertical gris del emblema del PRI, con el perímetro que contiene el del PVEM, a la altura del texto "Partido Verde", y enmarcados, ambos emblemas, por una elipse envolvente que se esboza por contraste de las zonas coloreadas de las esquinas superior izquierda que aparece en color verde y las inferiores izquierda y derecha en color rojo.

EN EL ANEXO NÚMERO 9 DEL PRESENTE CONVENIO, SE ENCUENTRA LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y A COLOR DEL EMBLEMA DE LA COALICIÓN PARCIAL, CON SUS CARACTERÍSTICAS, PROPORCIONES Y

COLORES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, TAL Y COMO DEBERÁ APARECER EN LAS BOLETAS ELECTORALES.

ACUERDAN LOS COMPARECIENTES QUE EN EJERCICIO DEL DERECHO QUE LES CONCEDE LOS ARTÍCULOS 63, NUMERAL 1, INCISO e) Y 205, NUMERALES 5 Y 6 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA UBICACIÓN DEL CITADO EMBLEMA EN LAS BOLETAS ELECTORALES, QUE PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA ELABORE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DE LOS 97 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES QUE LE DA ORIGEN A LA PRESENTE COALICIÓN, SERÁ EN EL LUGAR CORRESPONDIENTE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CUANTO ES EL PARTIDO DE MAYOR ANTIGÜEDAD DE ENTRE LOS COALIGADOS.

ESTE EMBLEMA SERÁ EMPLEADO EN LA PROPAGANDA DE LA CAMPAÑA ELECTORAL UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS 97 DISTRITOS ELECTORALES POR EL CUAL NACE LA PRESENTE COALICIÓN PARCIAL Y EN TODO DOCUMENTO, COMUNICACIÓN O EMISIÓN TELEVISIVA DE LA MISMA EN LOS TÉRMINOS QUE HAN QUEDADO EXPRESADOS.

CLAUSULA QUINTA.- DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS; ASÍ COMO DE LA PLATAFORMA COMÚN DE LA COALICIÓN

A) CONVIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMPARECIENTES QUE LA COALICIÓN QUE POR EL PRESENTE CONVENIO SE CREA, CONTENDERÁ BAJO LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD A LO APROBADO POR LOS ÓRGANOS ESTATUTARIOS CORRESPONDIENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES COALIGADOS, LO QUE SE ACREDITA CON LOS ANEXOS 4 Y 7 PRECITADOS. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, NUMERAL 1, INCISO e) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y, LO ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN EL PUNTO CUARTO, EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN EL PUNTO SEGUNDO, APARTADO B, NUMERAL 2 DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE EXPIDE EL INSTRUCTIVO QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES QUE BUSQUEN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN SUS DOS MODALIDADES, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2003.

EN RAZON DE QUE LOS DOCUMENTOS BASICOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LOS TERMINOS DE LA LEGISLACION ELECTORAL, SE SOLICITA SE TENGAN POR EXHIBIDOS PARA EFECTOS DE LA PRESENTACION Y REGISTRO DEL PRESENTE CONVENIO DE COALICIÓN.

EN TODO CASO, LA SUSTITUCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS EN LOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES UNINOMINALES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, QUE EN EL FUTURO SE REALICEN, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE HARÁ CON EL ACUERDO CONJUNTO DE LAS DIRIGENCIAS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS.

B) ACUERDAN LOS COMPARECIENTES, QUE EN EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DIFUNDIRÁN PROPUESTAS ECOLÓGICAS Y RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE, CENTRÁNDOSE EN TEMAS RELATIVOS AL AGUA, REFORESTACIÓN, BASURA Y CONTAMINACIÓN, ENTRE OTROS.

C) ACORDE CON LO QUE AL EFECTO ESTABLECE EL ARTÍCULO 63, NUMERAL 1, INCISO f) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE POR ESTE MEDIO SE COALIGAN, SEÑALAN QUE LA PLATAFORMA ELECTORAL, QUE SOSTENDRÁ LA COALICIÓN, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS 97 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, ES PRODUCTO DE UN ACUERDO ENTRE AMBOS Y CONGRUENTE, DE MANERA CLARA E INDUBITABLE, CON LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, ASÍ COMO CON EL ARTICULADO ESTATUTARIO QUE REGULA SUS ACTUACIONES. EN EL CASO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS NUMERALES 2, 11, 12, 14, 20, 26, 27, 39, 40, 44 Y 45 DE SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4, 10, 11 Y 81, FRACCIÓN V DE LOS ESTATUTOS; RESPECTO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA PLATAFORMA A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA PRESENTE CLÁUSULA, SE ENCUENTRA ACORDE CON LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN VIII, 31, 32, 33, 34 Y 35 DE SUS ESTATUTOS, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y POLÍTICOS QUE PARA UNA SOCIEDAD ECOLÓGICA PLANTEA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.

A TAL EFECTO Y A PARTIR DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES ES QUE, COMO SE FUNDA EN EL PRESENTE CONVENIO Y EN VIRTUD DE LAS CERTIFICACIONES QUE AL EFECTO SE ADJUNTAN AL CUERPO DEL MISMO, MEDIANTE LOS ANEXOS 4 Y 8, LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE, APROBARON LA PLATAFORMA ELECTORAL REFERIDA EN TODOS SUS TÉRMINOS. SE ACOMPAÑA COMO ANEXO NÚMERO 10, LA PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICIÓN.

CLAUSULA SEXTA.- DE LOS CANDIDATOS DE LA COALICIÓN.

I.- DE CONFORMIDAD A LO ESTATUIDO POR LOS ARTÍCULOS 62, NUMERAL 1, INCISO a) Y 63, NUMERAL 1, INCISOS c) Y d), ENTRE OTROS, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, AFIRMAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS, QUE COMO SE DESPRENDE DE LOS ANEXOS 4 Y 8 DEL PRESENTE CONVENIO, QUE SUS ÓRGANOS PARTIDARIOS COMPETENTES HAN DETERMINADO Y ACORDADO QUE EN LOS 97 DISTRITOS QUE ORIGINAN EL PRESENTE INSTRUMENTO, LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DE LA COALICIÓN PARCIAL EN SUS RESPECTIVOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, PARA EFECTOS DEL REGISTRO DEL PRESENTE CONVENIO, SEAN LOS SIGUIENTES:

DISTRITO 02 AGUASCALIENTES

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	López Velarde Vega Oscar Augusto	51 años Aguascalientes, Ags., el 4 de diciembre de 1952	LPVGOS52120401H800	Hernán Cortés No. 103, Fraccionamiento Vergeles, Aguascalientes, Ags., CP 20100 30 años
DIPUTADO SUPLENTE	Montejano García Hazel	29 años Aguascalientes, Ags., el 14 de septiembre de 1974.	MNGRHZ74091432M400	Sagitario #112 Colonia Estrella. 15 años.

DISTRITO 03 AGUASCALIENTES

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	González Rodríguez Oscar	Aguascalientes, Ags. 13 de septiembre de 1951.	GNRDOS5109130H501	Rivero y Gutiérrez 304. Centro 50 años.
DIPUTADO SUPLENTE	GAYTAN MASCORRO JUAN	42 años 16 de enero de 1960 Aguascalientes Ags	GYMSJN60011601H700	El guarda 122 Fracc. Ojo caliente Aguascalientes Agsc. 26 años

DISTRITO 01 BAJA CALIFORNIA SUR

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Fort Mayoral Manuel	42 años, 1° de Junio de 1961La Paz, B. C. S.	FRMYMN61060103H000	Calle Cardón No. 118 Unidad Habitacional Los Cactus, Colonia Indeco, La Paz, Baja California Sur.41 Años De Residencia.
DIPUTADO SUPLENTE	Francisco Mosqueda Mendoza	55 años 10 de Junio de 1948,La Piedad Lavadas, Michoacán	MSMNFR48100616H900	Francisco I. Madero # 14 Centro CP 23600 Ciudad Constitución, Municipio de Comondu

DISTRITO 02 BAJA CALIFORNIA SUR

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	SALGADO AMADOR MANUEL SALVADOR	49 AÑOS 2 DE MARZO DE 1954 TODOS SANTOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SLAMMN54030202H600	PROLONGACIÓN MANUEL ENCINAS 1675, COLONIA LOS OLIVOS 23040, LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR 35 AÑOS.
DIPUTADO SUPLENTE	SILVIA ELENA OLACHEA OJEDA	52 AÑOS 15 DE NOVIEMBRE DE 1951 SAN JOSÉ DEL CABO BAJA CALIFORNIA SUR	OLOJSL51111503M400	CALLE COMONFORT #1153 COL. CENTRO SAN JOSÉ DEL CABO MUNICIPIO DE LOS CABOS 51 AÑOS

DISTRITO 01 CAMPECHE

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	ESCALANTE ARCEO ENRIQUE ARIEL	33 AÑOS 24 DE MAYO DE 1969, CAMPECHE, CAMPECHE	ESAREN69052304H900	CALLE SIRIS NO 11 COL. BOSQUES DE CAMPECHE, CAMPECHE, CAMPECHE 33 AÑOS
DIPUTADO SUPLENTE	ELIZALDE JÍMENEZ ISRAEL SAID	27 AÑOS 14 DE OCTUBRE DE 1975, MÉXICO DF	ELJMI575101409H700	CALLE 1 NO 25 HA COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 16 AÑOS

DISTRITO 02 CAMPECHE

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Millán Castillo Fernando	51 años 2 de abril de 1952, Campeche Campeche	MLCSFR52040204H200	Calle 28 A no 67 Cd del Carmen Campeche, 51 años
DIPUTADO SUPLENTE	Espinoza Álvarez Eudaldo	59 años 6 de marzo de 1944, Campeche Campeche		Calle 43 entre 30 y 32ª Escarcega Campeche, 30 años

DISTRITO 01 CHIHUAHUA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Wong Pérez José Mario	51 años 25 de Noviembre de 1951 Nuevo Casas Grandes, Chihuahua,	WNPRMR51112508H500	Avenida Hidalgo #1700 22 años
DIPUTADO SUPLENTE	Pérez Rodríguez Humberto	8 de Mayo de 1959 43 años Cd. Madera, Chih.	PRRDHM59050808H400	Independencia Y 37 43 años

DISTRITO 02 CHIHUAHUA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Yu Hernández Nora Elena	48 Años 5 De Mayo De 1954 Juárez, Chihuahua	YUHRNR54051408M500	CALLE EBANO # 122 15 AÑOS
DIPUTADO SUPLENTE	Murillo Martínez Carlos	23 Años 23 De Diciembre De 1979 Cd. Juárez, Chih.	MRMRCR79122308H100	C. MARIA DOLORES ÁLVAREZ # 1513 FRACC. SAN ÁNGEL 23 AÑOS

DISTRITO 03 CHIHUAHUA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Agüero López Micaela Del Carmen	49 AÑOS, 21 DE DICIEMBRE DE 1954, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	AGLPMC54122108M100	AVENIDA PACHECO 3015, COLONIA INDEPENDENCIA 31360, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. 49 AÑOS.
DIPUTADO SUPLENTE	Ordóñez Carvajal Raúl	44 AÑOS, 9 DE OCTUBRE DE 1958, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	ORCRRL58100908H301	CALLE ARGENTINA 206, COLONIA PANAMERICANA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. 44 AÑOS.

DISTRITO 04 CHIHUAHUA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Lucero Palma Lorenzo Miguel	51 años 30 De Mayo De 1951 Cd. Juárez, Chih.		Calle Hacienda Y Del Agua # 1505 12 años
DIPUTADO SUPLENTE	Tinajero Chávez Sara Isela	43 años 2 de Mayo de 1959 Cd. Juárez, Chih.	TNCHSR59050208M101	Calzada Del Rio # 10120-33 16 años

DISTRITO 05 CHIHUAHUA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Bejarano García Rogelio	52 años 27 De Marzo De 1950 Juárez, Chihuahua,	BJGRRG50032708H700	Calle 3ª Poniente Y Granjas #110 25 años
DIPUTADO SUPLENTE	Armendáriz Domínguez Alberto Ju	31 años 15 de Febrero 1972 Cd. Camargo, Chih.	ARDMAL72021508H801	C. Guerrero # 1205, Col. Centro Cd. Camargo, Chih. 31 años

DISTRITO 06 CHIHUAHUA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Domínguez Alarcón Pedro Nicanor	52 años 8 De Abril De 1950 Chihuahua, Chih	DMALPD50040808H900	Calle 3ª Poniente Y Granjas #110 15 años
DIPUTADO SUPLENTE	Castro Arreola Silvia Virginia	40 años 29 de Octubre de 1962 Chihuahua, Chih.,	CSARSL62102908M800	24 # 1305 Col. Mirador 29 años

DISTRITO 07 CHIHUAHUA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Castillo Cabrera Jorge De Jesús	56 años 15 de Septiembre de 1946 Atlixco, Puebla,	CSCBJR46091530H500	Calle 36 #2215 Y Chalco, Ampliación Barrio Lerdo 9 años
DIPUTADO SUPLENTE	Rodríguez González Gloria Guadalupe	44 años 5 de Abril de 1958	RDGNGL58040508M400	División Del Norte Y 14 S/N, Bocoyna, Chih. 15 años

DISTRITO 08 CHIHUAHUA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Laguette Lardizabal María Martha Eva Celestina	52 años Febrero 14 De 1951 Chihuahua, Chihuahua,	LGLRMR51021408M500	Presa Boquilla #2506 20 años
DIPUTADO SUPLENTE	Arroyo González Kenny Dense	23 años 30 De Octubre De 1979 Chihuahua, Chihuahua,	ARGNKN79103008M900	Calle Poseidón #7121 13 años

DISTRITO 09 CHIHUAHUA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Horta Martínez Víctor Manuel	51 años 28 de Abril de 1951 Hidalgo Del Parral, Chihuahua,	HRMRVC51042808H000	Calle Mariano Abasolo #3 51 años
DIPUTADO SUPLENTE	Díaz Carrillo Irineo Ismael	47 años 28 de Junio de 1955Cieneguita Mpio. de Guachochi, Chih.	D7CDID55062808H800	Misión De San Antonio # 2215 8 años

DISTRITO 01 GUANAJUATO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Aguirre Velázquez José Ramón	68 años, 21 De Septiembre De 1935 San Felipe, Gto.,	AGVLRM350921H301	Morelos # 400 Zona Centro; San Felipe, Gto., 5 Años De Residencia
DIPUTADO SUPLENTE	Ordaz Lara Maria Rosario	51 años, 5 De Septiembre De 1952 Dolores Hidalgo, Gto.		Nicolas Bravo 20 Rio Laja, Dolores Hidalgo. 20 Años

DISTRITO 02 GUANAJUATO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	González Razo Felipe	30 años 10 De Marzo de 1973 Irapuato, Gto.,	GNRZFL73031011H700	Morelos # 120 Zona Centro, San Luis De La Paz, Gto., C.P. 37900 18 Años
DIPUTADO SUPLENTE	Villa Sánchez Patricia Del Carmen	39 años, 21 De Agosto de 1964 Celaya, Gto.	VLSNPT64082111M200	Callejón Del Atascadero # 7 Allende, 10 Años

DISTRITO 03 GUANAJUATO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	MANRIQUE GUEVARA BEATRIZ	35 AÑOS, 20 DE MAYO DE 1967, LEÓN, GUANAJUATO	MNGVBT6705201114400	CALLE SANTA ANA 201 A, RESIDENCIAL SAN JORGE 37289, LEÓN GUANAJUATO 35 AÑOS
DIPUTADO SUPLENTE	CAMARENA ROUGON LUIS ALBERTO	34 AÑOS 5 DE JULIO DE 1968 LEÓN, GUANAJUATO	CMRGLS68O70511H001	CALLE SAN JORGE 402, FRACCIONAMIENTO SAN JORGE 37289, LEÓN GUNAJUATO 34 AÑOS

DISTRITO 04 GUANAJUATO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Arroyo Vieyra Francisco Agustín	44 años, León Gto., 16 de Abril de 1959	ARVYFR59041611H500	Alhondiga 89 Guanajuato Gto, Gto., 20 Años
DIPUTADO SUPLENTE	Navarro Villaseñor Liliana	29 años 6 de Septiembre de 1973 Leon, Gto.	NVVLLL73090611M700	5 De Mayo 35, Silao Gto, 29 Años

DISTRITO 05 GUANAJUATO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Martínez Vega José Eugenio	35 Años, 22 De Enero De 1968 León, Guanajuato	MRVGEG68012211H500	Puerta De Hierro 134, Colonia Puerta De Hierro 37130, León Guanajuato. 35 Años
DIPUTADO SUPLENTE	Delgado Álvarez Marina Del Carmen	31 Años, 26 De Diciembre De 1971 León , Guanajuato	DLALMR72122611M200	Calle San Miguel De Allende Nte 415, Colonia España 37330, León Guanajuato. 31 Años.

DISTRITO 06 GUANAJUATO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Hernández Granados Leticia Eugenia	57 Años, 9 de Abril 1945 León, Gto.,	HRGRLT44040911M500	Angela Peralta # 613, Col, Leon Moderno, 22 Años
DIPUTADO SUPLENTE	Villalpando Padilla Clemente	25 años, 21 de Julio de 1977 Leon, Gto.,	VLPDCL77072111H900	Paseo De Los Insurgentes # 1704, Col. Jardines Del Moral, 25 Años

DISTRITO 07 GUANAJUATO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Dávalos Padilla Juan Manuel	49 años 30 De Abril De 1953 San Miguel El Alto Jalisco,	DVPDJN53043011H600	Ducoing # 232 Col. Valle Del Sol, San Francisco Del Rincón, Gto., 10 Años Y Desde 1953 Viviendo En San Francisco Del Rincón
DIPUTADO SUPLENTE	Rocha Sánchez Roberto	30 años 3 de Julio De 1972 San Francisco del Rincón, Gto.	RCSNRB72070311H700	Concepción Norte # 220 San Fco. Del Rincón, 30 Años

DISTRITO 08 GUANAJUATO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Pardo García Francisco Israel	31 años 12 de Marzo de 1971 Salamanca, Gto.,	PRGRFR71031211H900	Paseo De Los Arcos # 151, Col. Las Reynas, C.P. 36720, Salamanca, Gto., 31 Años
DIPUTADO SUPLENTE	Aguilera Teniente Noelia Laura	54 años 26 de Agosto de 1948 Cortazar, Gto.,	AGTNNL48082611M200	Plaza Constitución # 319 Villagran, Gto. 48 Años

DISTRITO 09 GUANAJUATO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Ponce López Delia	60 años 19 de Enero de 1943 Irapuato, Gto.,	PNLPDL43011911M900	Alazanas 1398 10 Años
DIPUTADO SUPLENTE	Alonso García Arturo	46 años 29 De Julio De 1956 Irapuato, Gto.,	ALGRAR56072911H2000	Principe Alberto 1536 Fracc. Los Principes Irapuato 5 Años

DISTRITO 10 GUANAJUATO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Flores Laguna Isidro	49 Años 24 de Noviembre de 1953 Comonfort, Gto.,	FLLGIS53112411H300	Benito Juárez # 49, 49 Años
DIPUTADO SUPLENTE	López Canales Georgina Edith	44 años 25 de Febrero de 1959 La Huerta, Jalisco.	LPCNGR59022511M500	Vicente Guerrero # 116 Sta. Cruz De Juventino Rosas, Gto. 5 Años

DISTRITO 11 GUANAJUATO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Juan José Balver Reyes	56 años 9 de abril de 1946 Penjamo Gto.	BLRYJN46040911H800	Degollado 572 penjamo gto. 15 años
DIPUTADO SUPLENTE	Navarrete Vital María Concepción	41 años 5 de julio de 1961 Irapuato Gto.	NVVTCN61070511M200	Ocampo poniente 104 abasolo gto. Zona centro 20 años

DISTRITO 12 GUANAJUATO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Ceron Sánchez Ma. Carlota Del Carmen	43 años 4 de Noviembre de 1959 Empalme Escobedo, Gto.,	CRSNMA59110411M800	San Juan De La Vega, Gto., 25 Años
DIPUTADO SUPLENTE	López De La Rosa Ricardo	24 años 2 De Junio De 1978 México, D.F.,	LPRSRC78060209H900	José Vasconcelos # 151, Col. Girasoles, 20 Años

DISTRITO 13 GUANAJUATO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Vargas Origel Juan De Dios	53 años 13 de Julio de 1949 Valle De Santiago, Gto.,	VRORJN49071311H100	Valle De Santiago, Gto., 13 De Julio De 1949
DIPUTADO SUPLENTE	Rodríguez Martín Ángela Gloria	46 años 5 De Marzo De 1956 Cortazar, Gto.,	RDMRAN56030511M900	

DISTRITO 14 GUANAJUATO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	García Ramírez Francisco	35 años, 3 de Febrero de 1968 Tarandacuao, Gto.,	GRRMFR68020311H500	Tarandacuao, Gto., 3 De Febrero De 1968
DIPUTADO SUPLENTE	Ferrusquia Hernández Maria Del Carmen	32 años 28 De Febrero De 1971 Tarimoro, Gto.	FRHRMA71022811M600	Jesús Carrillo 49 Col. Fco. Aguilera Tarimoro 32 Años

DISTRITO 15 GUANAJUATO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Chávez Zavala Lorenzo	49 años 13 de Agosto de 1953 Ojos de Agua de Cerano, Yuriria, Gto.,	CHZVLR53081311H500	Ojos De Agua De Cerano, Yuriria, Gto., 13 De Agosto De 1953
DIPUTADO SUPLENTE	García López Assur Germán	26 años 22 de Enero de 1977 Irapuato, Gto.	GRLPAS77012211H200	América # 254 Moroleón, Gto. 26 Años

DISTRITO 01 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Martínez Reyes Cristopher Emmanuel	21 años 7 de octubre de 1981Toluca, Estado de México	MRRYCR81100715H000	Calle Insurgentes # 253, Col. Del Deporte, San Buenaventura, Toluca, Estado de México 5 años
DIPUTADO SUPLENTE	Marín Martínez Javier	39 años 22 de diciembre de 1963 Tecámac, Estado de México	MRMRJV63122215H200	Callejón del Castillo S/N, Col. Centro, Tecámac, Estado de México 9 años

DISTRITO 02 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Berna Cruz Corral	22 años 1 de abril de 1980 Toluca, Estado de México	BRCRCR80040115M100	Quintana Roo # 415, Col. La Merced, Toluca, Estado de México 3 años
DIPUTADO SUPLENTE	López Gómez Erik	26 años 1 de diciembre de 1976 Oaxaca, Oaxaca	LPGMER76120120H600	Balbino Dávalos # 41, Col. México 1a Sección, Nezahualcóyotl, Estado de México 5 años

DISTRITO 03 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Cortés Isalas Miguel	28 años 25 de Febrero de 1974 Texcoco, Estado de México	CRISMG74022515H500	Calle Miguel Negrete # 540, Col. Las Américas, Texcoco, Estado de México 10 años
DIPUTADO SUPLENTE	Agustín Velarde Marisela	32 años 9 de enero de 1971México, Distrito Federal	AGVLMR71010909M201	Miguel Hidalgo # 42, Xaltipac, Chimalhuacan, Estado de México 8 años

DISTRITO 04 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Rodríguez Reina Carlos Raúl	41 años 27 de Marzo de 1961Toluca, Estado de México	RDRYCR61032715H500	Mz. 4 Lt. 6 Casa 1301, Arboledas de Independencia, Toluca, Estado de México 11 años
DIPUTADO SUPLENTE	Díaz Rodríguez Francisco	39 años 11 de Octubre de 1963 Toluca, Estado de México	DZRDFR63101115H000	Fuente Neptuno # 109, Fracc. Infonavit San Gabriel, Metepec, Estado de México 11 años

DISTRITO 05 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Chávez Cienfuegos Enrique	40 años 23 de Febrero de 1962 Toluca, Estado de México	CHCNEN62022315H401	Cerrada de Cobano S/N, Col. CFE Toluca, Estado de México 4 años
DIPUTADO SUPLENTE	Hernández Rodríguez Israel	24 años 14 de Agosto de 1978 Toluca, Estado de México	HRRDIS78081415H600	Priv. Providencia # 157, Col. Las Haciendas, Metepec, Estado de México 3 años

DISTRITO 06 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Hurtado Robles Erika Gabriela	28 años 20 de Noviembre de 1974 Toluca, Estado de México	HRRBER73011415M300	Calle Dolores Hidalgo # 2035, Col. Independencia, Toluca, Estado de México 11 años
DIPUTADO SUPLENTE	Esquivel blanco Israel	30 años 14 de Enero de 1973 Zitácuaro, Michoacán	ESBLRF74772016H600	Chilpancingo # 720, Col. Independencia Toluca, Estado de México 9 años

DISTRITO 07 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Carmona López Claudia Lucia	30 años 13 de Diciembre de 1972 México, Distrito Federal	CRLPCL72121309M200	Juan de Dios Peza # 131, Col. Salvador Sánchez Colín, Toluca, Estado México 8 años
DIPUTADO SUPLENTE	García Vázquez Jaime Abel	32 años 9 de Mayo de 1970 México, Distrito Federal	GRVZJM70050915h700	San Salvador # 157, Col. Las Haciendas, Metepec, Estado de México 11 años

DISTRITO 08 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Reyes Mondragón Tomás	35 años 17 de Marzo de 1967 Zinacantepec, Estado de México	RYMNTM67031715H500	Sultepec y Toluca Int. 9, Col. Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca, Estado de México 11 años
DIPUTADO SUPLENTE	Islas González Juan Carlos	36 años 4 de Septiembre de 1976 Toluca, Estado de México	ISGNJN66090415H400	Calzada del Panteón # 109 Bo. San Juan, San Mateo Atenco, Estado de México 11 años

DISTRITO 09 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Carrasco Arias Isaías Gerardo	37 años 6 de Julio de 1965 Texcoco, Estado de México	CRARIS65070615H401	3ª Cerrada de Las Salinas # 70, Col. San Pedro, Texcoco, Estado de México 3 años
DIPUTADO SUPLENTE	Muñiz Sánchez Jesús	40 años 24 de Diciembre de 1962 México, Distrito Federal	MZSNJS62122409H500	Capuchinas # 347, Col. Evolución, Nezahualcóyotl, Estado de México 11 años

DISTRITO 10 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Jaimes Velasco Alfonsina	49 años 21 de Mayo de 1953 Tejupilco, Estado de México	JMVLAL53052115M000	Priv. de Tlaloc # 102, Col. Azteca, Toluca, Estado de México 11 años
DIPUTADO SUPLENTE	Sánchez Espinoza Mauricio	37 años 2 de Marzo de 1965 Toluca, Estado de México	SNESMR65030215H600	Av. Morelos Ote. # 819, Col San Sebastián, Toluca, Estado de México 9 años

DISTRITO 11 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Zamorano Chávez Juan José	24 años 7 de Febrero de 1979 Toluca, Estado de México	ZMCHJN79020715H300	Priv. Café # 1, Col. Izcalli Toluca, Toluca Estado de México 5 años
DIPUTADO SUPLENTE	Lucas García Emigdio	39 años 5 de Agosto de 1963 Timilpan, Estado de México	LCGREM63080515H200	Domicilio Conocido Bo. Iturbe, Timilpan Estado de México 39 años

DISTRITO 12 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	plata Contreras Anselmo	39 años 21 de Abril de 1963 Atlacomulco, Estado de México	PLCNAN63042115H200	Tercera Privada Roque González # 312, Col. 8 Cedros, Toluca, Estado de México 9 años
DIPUTADO SUPLENTE	Pérez Huerta Danthe	23 años 30 de Agosto de 1979 Toluca, Estado de México	PRHRDN79083015H900	23 de Septiembre # 611, Col. Morelos, Toluca, Estado de México 5 años

DISTRITO 13 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Archundia Estrada Pafnucio Maximiliano	33 años 2 de Junio de 1970 Toluca, Estado de México	ARESPF70060215H800	Priv. de Morelos # 3, Col. Buenos Aires, Tenango del Valle, Estado de México 11 años
DIPUTADO SUPLENTE	Mendoza López Marco	26 años 28 de Febrero de 1976 Tenango del Valle, México	MNLPMR76022815H300	Av. Miguel Hidalgo Sur # 6, Bo. San Martín, Calimaya, Estado de México 8 años

DISTRITO 14 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Mora Acosta Sergio Abraham	24 años 9 de Octubre de 1979 Toluca, Estado de México	MRACSR79100915H000	Juan B. Garza # 108, Col. Salvador Sánchez Colín, Toluca, Estado de México 4 años
DIPUTADO SUPLENTE	Morales Vázquez Adán	34 años 23 de Diciembre de 1968 Zacatepec, Morelos	MRVZAD68122317H600	Prolongación Tomas García S/N, Col. Centro, Acambay, Estado de México 11 años

DISTRITO 15 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Mondragón Ixtlahuac Alberto Martín	27 años 1 de Mayo de 1975 Toluca, Estado de México	MNIXAL75050115H500	Manuel Sotelo # 507 Col. Morelos, Toluca, Estado de México 7 años
DIPUTADO SUPLENTE	Moreno Martínez Ranferi	21 años 20de Febrero de 1981 México, Distrito Federal	MRMRRN81022009H400	Esmeralda # 3 Int. 4, Col. Esmeralda, Tecamac, Estado de México 3 años

DISTRITO 16 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Gutiérrez Notario Edna Lorena	27 años 31 de Agosto de 1975 Toluca, Estado de México	GTNTED75083115M800	Melchor Ocampo # 205 3-A, Col. La Merced, Toluca, Estado de México 3 años
DIPUTADO SUPLENTE	Palmas Fuentes Martha Sandra	39 años 30 de Noviembre de 1963 Toluca, Estado de México	PLFNMR63113015M100	Calle Sin Nombre S/N, Bo. La Cabecera, 1ra Secc., Almoloya de Juárez, Estado de México 9 años

DISTRITO 17 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Pérez Ramírez Miriam	30 años 4 de Febrero de 1973 Toluca, Estado de México	PRRMMR73020415M400	Calzada de los Huertos # 211, Int. 302, Col. Jardines la Crespa, Toluca, Estado de México 11 años
DIPUTADO SUPLENTE	Beltrán Ortiz Fermín	40 años 19 de Mayo de 1962 Toluca, Estado de México	BLORFR62051915H400	Mza. A Lt. 35 V-1 Col. La Cruz Comalco, Toluca, Estado de México 11 años

DISTRITO 18 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Uribe Arzate Fortino	25 años 28 de Mayo de 1977 Otzolotepec, Estado de México	URARFR77052815H300	Francisco I. Madero # 27, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Estado de México 25 años
DIPUTADO SUPLENTE	Ramos Vega Julieta	35 años 30 de Julio de 1967 México, Distrito Federal	RMVGJL67073009M800	Calle 25 de Septiembre LT. 6, Col. Sutaur Oriente, Chimalhuacan, Estado de México 11 años

DISTRITO 19 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	ROJAS GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL	38 AÑOS 29 DE SEPTIEMBRE DE 1964 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	RJGNMG64092915H900	CERRADA ALLENDE S/N, BARR. LA ASUNCIÓN, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO 38 AÑOS
DIPUTADO SUPLENTE	SANTOS MARTÍNEZ MARCO ANTONIO	37 AÑOS 25 DE ABRIL DE 1965 CAMPECHE, MÉXICO	SNMRMR65042512H601	GEOVILLAS # 489 MZ. 1, LT. 3, SAN MATEO OTZACATIPAN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO 11 AÑOS

DISTRITO 20 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Guadarrama Aguilar Francisco Martín	40 años 4 de Octubre de 1962 Toluca, Estado de México	GDAGFR32100415H400	Lago Maracaibo # 401, San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, Estado de México 11 años
DIPUTADO SUPLENTE	Simetal Romero Amado	31 años 13 de Septiembre de 1971 Tayolita, Durango, México	SMRMAM71091310H500	Domicilio Conocido, San Antonio del Puente S/N, Temoaya, Estado de México 7 años

DISTRITO 21 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Colín García Carlos	36 años 1 de Junio de 1966 Temascaltepec, Estado de México	CLGRCR66060115H800	Oaxaca # 310, Col. Benito Juárez, Toluca, Estado de México 11 años
DIPUTADO SUPLENTE	Solares Laurrabaquio Raúl	30 años 18 de noviembre de 1971 Chalco, Estado de México	SLLRRL71111815H400	Av. Morelos # 22, Col. Centro, Chalco, Estado de México 11 años

DISTRITO 22 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Díaz Muciantes Santín José Rodrigo	35 años 12 de Marzo de 1967 Toluca, Estado de México	DZSNRD67031215H600	Av. 1º de Mayo # 904 Int. 7, Col. Reforma, Toluca, Estado de México 11 años
DIPUTADO SUPLENTE	Meléndez Chávez José Luis	52 años 13 de Abril de 1950 México, Distrito Federal	MLCHLS50041309H301	Calle 19 # 56, Col. El Sol, Nezahualcóyotl, Estado de México 6 años

DISTRITO 23 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Ríos Velásquez Indalecio	32 años 8 de Enero de 1971 México, Distrito Federal	RSVLIN71010809H400	Calle 53 Mz. 69 Lt. 56, Villa de Guadalupe, Ecatepec, Estado de México 5 años
DIPUTADO SUPLENTE	Álvarez López Manuel	37 años 9 de Junio de 1966 Chalco, Estado de México	ALLPMN66060915H500	Francisco Villa # 12, Col. Candelaria Tlapala, Chalco, Estado de México 11 años

DISTRITO 24 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	López Martínez Ileana	26 años 21 de Septiembre de 1976 Toluca, Estado de México	LPMRIL76092115M900	Mariano Olivera # 232, Col. La Mora, Toluca, Estado de México 7 años
DIPUTADO SUPLENTE	García Estrada Roberto	44 años 9 de Julio de 1958 México, Distrito Federal	GRESRV58070909H100	Cuaxillas # 87, 3ra Sección, Palmas, Nezahualcóyotl, Estado de México 5 años

DISTRITO 25 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Rodríguez de Gres Ericka	27 años 23 de Abril de 1975 Tlalnepantla, Estado de México	RDGRER75042315M100	Paseo los Sauces # 228, Col. Casa Blanca, Metepec, Estado de México 9 años
DIPUTADO SUPLENTE	De la Luz Mireles Alberto	58 años 16 de Abril de 1944 Toluca, Estado de México	LZMRAL44041609H400	Cda. Kennedy # 178, Col. Vicente Guerrero 1ra Secc., Nicolás Romero, Estado de México 11 años

DISTRITO 26 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Peña Hernández Roberto	27 años 24 de Marzo de 1974 Nezahualcóyotl, Estado de México	PEHRRB74032415H700	Lago de Xochimilco # 308, Col. Evaluación, Nezahualcóyotl, Estado de México 10 años
DIPUTADO SUPLENTE	Hernández Carrillo Sergio	26 años 8 de Agosto de 1976 México, Distrito Federal	HRCRSR76080809H400	Conjunto 35, Int. 5, Unidad Habitacional IMMS II, Tlalnepantla, Estado de México 8 años

DISTRITO 27 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Hernández Rodríguez Israel Nasser	25 años 20 de Julio de 1977 Nezahualcóyotl, Estado de México	HRRDIS77072015H500	Farolito # 209, Col. Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México 5 años
DIPUTADO SUPLENTE	Herrera Zuñiga José de Jesús	41 años 10 de Octubre de 1956 México, Distrito Federal	HRZGJS61010409H700	Camelias MZ. 132, LT. 36, Hacienda Ojo de Agua, Tecamac, Estado de México 27 años

DISTRITO 28 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Orozco Hernández Rosalba	25 años 21 de Junio de 1977 Durango, Durango	ORHRRS77062116M400	Francisco I. Madero # 20, Int. 304, San Lorenzo Tepaltitlan, Toluca, Estado de México 4 años
DIPUTADO SUPLENTE	Hernández Valdes Gerardo Javier	22 años 8 de Julio de 1980 Toluca, Estado de México	HRVLGR80070815H600	Morelos # 201, Int. 132, Col. Independencia, Toluca, Estado de México 4 años

DISTRITO 29 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Araujo Lozano Andrés Gilberto	33 años 22 de Julio de 1970 México, Distrito Federal	AYGRJN70072215H900	Plutarco González # 103, int. 5, Col. La Merced, Toluca, Estado de México 10 años
DIPUTADO SUPLENTE	Sánchez Valdez Wendy	23 años 28 de Diciembre de 1979 Toluca, Estado de México	SNVLWN79122815M700	Laguna Grande # 301, Col. Nueva Oxtotitlan, Toluca, Estado de México 4 años

DISTRITO 30 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Valencia Martínez Alejandro	31 años 7 de Febrero de 1972 Ozumba, Estado de México	VLMRAL72020715H200	Lago Niaza # 603, Col. Seminario, Toluca, Estado de México 10 años
DIPUTADO SUPLENTE	Delgado Sotelo Alejandro Ernesto	53 años 21 de Enero de 1950 Ixtapan de la Sal, Estado de México	DLSTAL50012115H700	Antonio Ayala # 6, Col. 10 de Agosto, Ixtapan de la Sal, Estado de México 11 años

DISTRITO 31 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Vázquez Chávez Carlos	27 años 26 de Enero de 1976 Toluca, Estado de México	VZCHCR76012615H500	Josué Mirlo # 907, Col. Federal Toluca, Estado de México 7 años
DIPUTADO SUPLENTE	Torres González Roxana Cristina	32 años 15 de Noviembre de 1970 Toluca, Estado de México	TRGNRX70111515M600	Dr. Eucadio López # 102, Col. Doctores, Toluca, Estado de México 10 años

DISTRITO 32 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Esparza Tufiño María Teresa	26 años 12 de Septiembre de 1976 Puebla, México	ESTFTR76091221M800	Calle Palma # 23, Col. Tequesquinahuac, Tlalnepantla, Estado de México 5 años
DIPUTADO SUPLENTE	Amaro Pérez Ivan	29 años 1 de Agosto de 1973 México, Distrito Federal	AMPRIV73080109H300	Calle Tenancingo # 705-6, Col. Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca, Estado de México 3 años

DISTRITO 33 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Valenzuela Terán Ramón	35 años 29 de Febrero de 1968 Toluca, Estado de México	VLTRRM68022920H600	Av. Morelos Pte. 1124, Col. San Bernardino, Toluca, Estado de México 9 años
DIPUTADO SUPLENTE	Roa Moreno Ana Silvia	25 años 18 de Marzo de 1977 México, Distrito Federal	ROMRAN77031809M200	Emiliano Zapata # 3, Col. Loma Bonita, Cuautitlan, Estado de México 5 años

DISTRITO 34 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Valencia Quiñonez Guadalupe	38 años 28 de Septiembre de 1964 México, Distrito Federal	VLQNGD64092809M800	Calle 12 # 123, Nezahualcóyotl, Estado de México 5 años
DIPUTADO SUPLENTE	Román Ramírez Margarita	38 años 12 de Julio de 1964 México, Distrito Federal	RMRMMR64071209M00 0	Hacienda de Santa Ana, MZ. 10, LT. 44, Ampliación Impulsora, Nezahualcóyotl, Estado de México 11 años

DISTRITO 35 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE POSTULA	SE	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARI		Santana González Margarita	27 años 11 de Julio de 1975 México, Distrito Federal	SNGNMR75071109M300	Calle Lógica # 44, Col. Las Palmas, Nezahualcóyotl, Estado de México 6 años
DIPUTADO SUPL	ENTE.	Santos Acosta Amparo	47 años 15 de Diciembre de 1955 Tonapanatepec, Oaxaca	SNACAM55121520M600	MZ. 3, LT. 43, Col. Potrero Popular, Coacalco, Estado de México 10 años

DISTRITO 36 ESTADO DE MÉXICO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Maldonado Arias Roberto	25 años 9 de Julio de 1977 Texcoco, Estado de México	MLARRB77070915H000	3ª Cerrada de Las Salinas # 70, Col. San Pedro, Texcoco, Estado de México 6 años
DIPUTADO SUPLENTE	Arellano Orta Jaime Joaquín	49 años 16 de Agosto de 1953 México, Distrito Federal	ARORJM53081609H900	Mirlos # 22, Izcalli Jardines, Ecatepec, Estado de México 5 años

DISTRITO 01 NUEVO LEÓN

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Pérez Gongora Juan Carlos	42 años 27 de Agosto de 1960 Monterrey, N.L.	PRGNJN60082719H400	Ave San Ángel #117, Col. Valle De San Ángel
DIPUTADO SUPLENTE	Flores Cárdenas Alejandra Gerardina	42 años 10 de enero de 1961 Monterrey NL	FLCRAL61100119M400	León XIII no 627 Col Residencial nova

DISTRITO 02 NUEVO LEÓN

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Cervantes Vega Humberto	59 Años 7 De Marzo De 1944 Nieves, Zacatecas	CRVGHM41030732H300	Manuel Doblado #539 Nte., Col. Centro Monterrey, N.L. 20 Años
DIPUTADO SUPLENTE	Mora González Erika Elizabeth	22 años 2 de febrero de 1981 San Nicolás de los Garza NL	MRGNER81020219M000	Pedro Galindo 513 col. Lomas del Roble San Nicolás de los garza 5 años

DISTRITO 03 NUEVO LEÓN

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Bailey Elizondo Eduardo Alonso	41 Años14 De Octubre De 1961 Monterrey N.L.	BLELED61101419H300	Plata #134 Fraccionamiento Nexxus General Escobedo, N.L. 5 Años
DIPUTADO SUPLENTE	Galindo González Marco Antonio	43 años 13 de julio de 1960 Camargo Tamaulipas	GLGNMR600713285H900	Cuautitlán 704 Mitras Centro Monterrey NL 40 años

DISTRITO 04 NUEVO LEÓN

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Inclán Sánchez Anabel	37 Años, 16 De Noviembre De 1965, Monterrey Nuevo León	INSNAN65111619M500	Calle Camino Real 424, Fraccionamiento Fovisste, Sabinas Hidalgo, Nuevo León 10 Años.
DIPUTADO SUPLENTE	Leal Sigrist Humberto	35 Años 23 De Julio De 1967 Monterrey, Nuevo León	LLSGHM67072319H001	Calle Vía Angélica 130, Colonia Fuentes Del Valle 63220, San Pedro, Nuevo León 35 Años

DISTRITO 05 NUEVO LEÓN

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Guerra Castillo Marcela	42 Años 7 De Noviembre De 1959 Monterrey N.L.	GRCSMR60110719M300	Alahambra #139 Col. Valle De San Ángel San Pedro Garza García, N.L. 10 Años
DIPUTADO SUPLENTE	Sánchez De La Garza Noe	50 años 9 de Febrero de 1953 Cd Padilla Tamaulipas	SNGRNO53020928H600	Av. La Quinta 2209 Fracc. la Quinta Guadalupe Nuevo León

DISTRITO 06 NUEVO LEÓN

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Madla López Gloria de Lourdes	43 años 12 de Febrero de 1960 Monterrey NL	MDLPGL60021219M501	Rodrigo Gómez Col. Valle del Topochico 5 años
DIPUTADO SUPLENTE	Galindo Mora Javier	47 años 20 de febrero de 1956 Monterrey NL	GLMRJV56022019H301	Monterrey NL

DISTRITO 07 NUEVO LEÓN

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	González Ruiz Alfonso	42 Años Tiembre De 1959 Aguascalientes, Ags	GNRZAL59092101H700	Camino De La Angostura #630 Col. Residencial La Hacienda Monterrey, N.L. 15 Años
DIPUTADO SUPLENTE	Anaya Baez Jaime	42 años 28 de enero de 1961 Monterrey NL	ANBZJM61012819H000	Plaza de los Ángeles 11 Cd Satélite Monterrey NL

DISTRITO 08 NUEVO LEÓN

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Barrera Rodríguez María Guadalupe	33 años 5 de noviembre de 1960 Río Bravo Tamaulipas	BRRDMA60110528M500	Antiguo camino a las pedreras 511 Dpto 3 Col. Residencial San jerónimo 15 años
DIPUTADO SUPLENTE	Cervantes Garza Augusto Mario	29 años 6 de noviembre de 1964 México DF	CRGRAG64110606H600	Calazan 105 Col. Capistrano San Pedro de los garza 15 años

DISTRITO 09 NUEVO LEÓN

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Franco García Luis Antonio	26 Años 16 De Enero De 1979 Cd Obregón Sonora		Calle De San Francisco No 27 Col. Arboleda De San Jorge San Nicolás De Los Garza 3 Años
DIPUTADO SUPLENTE	Rodríguez Calderón Jaime	28 de diciembre de 1957 Galeana NL	RDCLJM57122819H501	Rufino tamayo no 720 Col. Country La silla Guadalupe de Nuevo León

DISTRITO 10 NUEVO LEÓN

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Mijes Llovera Andrés	40 años 12 de diciembre de 1963 Monterrey NL	MJLLAN63120828H600	León XIII 627 Col. Residencial Nova San Nicolás de los Garza
DIPUTADO SUPLENTE	Morelos Villegas Alejandra	19 años 13 de marzo de 1974 Mérida Yucatán	MRVLAL7403133M800	San Francisco 127 col. Arboledas de San Juan Nicolás de los Garza

DISTRITO 11 NUEVO LEÓN

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Garza Elizondo Erasmo	57 Años 22 De Octubre De 1945 Guadalupe, N.L.	GRELER45102219H400	Vista Regia #522 Col. Lindavista Guadalupe, N.L. 25 Años
DIPUTADO SUPLENTE	Carranza Gómez Gerardo	42 años 9 de noviembre de 1961San pedro de las colinas Coahuila	CRGMJS6110905H700	León XIII 626 Col. Residencial Nova San Nicolás de los Garza

DISTRITO 01 QUERÉTARO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Landeros Perea Benjamín	47 años 25 de Abril de 1956 Querétaro, Qro.	LNPRBN56042522H200	Calle Loma De San Juan No. 103, Col. Loma Dorada C.P. 76060, Querétaro, Qro.
DIPUTADO SUPLENTE	Lara Gutiérrez Héctor	29 Años 23 de Febrero de 1974 La Cañada, El Marques, Qro.	GTLRHC73022422H200	Av. Emiliano Zapata No. 3, C.P76240 La Cañada, El Marques, Qro.

DISTRITO 02 QUERÉTARO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Gutiérrez Lara José	42 Años14 de Diciembre de 1959 La Cañada, El Marques, Qro.	GTLRJS59121422H800	Av. Emiliano Zapata No. 3, C.P76240 La Cañada, El Marques, Qro.
DIPUTADO SUPLENTE	Gómez Ugalde Luis Felipe	26 Años 2 De Mayo De 1976 Querétaro, Qro.	GMUGLS76051222H200	Calle Lerdo De Tejada No. 41 Fracc. Panamericano, C. P. 76040 Querétaro, Qro.

DISTRITO 03 QUERÉTARO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Helguera Ugalde Luis Gerardo	44 Años 6 De Abril De 1958 Querétaro, Qro.	HLUGLS58040622H000	Calle Seto No. 22 Col. Álamos Tercera Sección C.P. 76160 Querétaro, Qro. 15 Años
DIPUTADO SUPLENTE	López Ríos Jocelyn	22 Años 3 De Abril De 1981 Queretaro, Qro.	LPRSVR81040322M300	Calle Miguel Lerdo De Tejada No. 28 Fracc. Panamericano, C. P. 76040 Querétaro, Qro. 15 años

DISTRITO 04 QUERÉTARO

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Vázquez Ortiz Krisna	23 Años 05 de Febrero de 1980 Querétaro, Qro.	VZORKR80020522M900	Calle Morera No. 320 Col. Arboledas, C. P. 76160 Querétaro, Qro. 17 Años
DIPUTADO SUPLENTE	Lara Balcazar Federico	25 Años 17 de Junio de 1978 México, D.F.	LRBLFD77061709H500	Calle Narcizo Mendoza No. 9 Col. La Era, C. P. 76150 Querétaro, Qro.

DISTRITO 01 SAN LUIS POTOSÍ

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Nava Díaz Juventino Alfonso	51 años 25 De Enero de 1952 Matehuala. S.L.P.	NVVDZAL52012524H200	Corona Número 807 Centro 7 Años
DIPUTADO SUPLENTE	Careaga Zapata Juan Martín	40 Años 17 De Abril De 1963 Matehuala S.L.P.	CRZPJN63041724H400	Altamirano 119 Poniente 39 Años

DISTRITO 02 SAN LUIS POTOSÍ

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Venegas Martínez Zaida	42 Años 30 De Julio De 1961 San Luis Potosí, S.L.P.	MRVNZD61073024M800	Insurgentes S/N Villa Hidalgo, S.L.P. 40 Años
DIPUTADO SUPLENTE	López Reina Santa Martha María	38 Años 21 De Mayo De 1964 Villa Hidalgo, S.L.P.	Lprymr64052124m000	Insurgentes S/N Villa Hidalgo, S.L.P. 38 Años

DISTRITO 03 SAN LUIS POTOSÍ

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Briones Briseño José Luis	40 Años 20 De Enero De 1963 El Refugio, Mpio De Ciudad Fernández, S.L.P.	BRBRLS63012024H100	Mollinedo # 101 Fracc. Mollinedo 17 Años
DIPUTADO SUPLENTE	Oros Velarde Gabriel Artemio	50 Años 20 de Octubre de 1952 Villela Santa Maria Del Río, S.L.P.	ORVLGB52102024H200	Madero Sur 1515 Isla De San Pablo Río Verde, S.L.P. 19 Años

DISTRITO 04 SAN LUIS POTOSÍ

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	González Santos José de Jesús	41 Años 11 De Septiembre De 1962 Ciudad Valles, S.L.P.	GNSNJS62091124H400	1a. Calle Y Sexta Av S/N Fracc. Lomas Oriente Cp 79 099 Ciudad Valles, S.L.P. 30 Años
DIPUTADO SUPLENTE	Alvear Sevilla Manuel	44 Años 11 De Noviembre De 1959 México ,D.F.	AISVMN59110209H000	Calle Primero De Mayo 121 Col. Tulipanes

DISTRITO 05 SAN LUIS POTOSÍ

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Villalba Jaime Lidia Elizabeth	54 años 02 de Octubre de 1948 San Luis Potosí, S.L.P.	VLJMLD48100224M600	Muñoz 540 San Luis Potosí, S.L.P. 35 Años
DIPUTADO SUPLENTE	Saucedo Martínez Karla Elena	27 Años 07 De Octubre De 1976 San Luis Potosí, S.L.P.	SCMRKRC76100724M90 0	Loma Blanca 127 San Luis Potosí, S.L.P. 10 Años

DISTRITO 06 SAN LUIS POTOSÍ

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Montañez Rivera Felisa	39 años 6 de Marzo de 1963 San Luis Potosí	MNRVFL63030624M700	Gonzalo Curiel 185 Col. Jardines Del Estadio San Luis Potosí, S.L.P. 39 Años
DIPUTADO SUPLENTE	Cabrera Cándido María del Lourdes	54 Años 11 De Febrero De 1949 Venado San Luis Potosí	CBCNMA49021124M100	Muñoz 625 depto 03 Col. Tequisquiapan San Luis Potosí 20 años

DISTRITO 07 SAN LUIS POTOSÍ

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Sagahon Medina Benjamín	43 años 14 de enero de 1960 San Luis Potosí San Luis Potosí	SGMDBN60011424H300	Justo Sierra no 10 Barrio de Arriba Matlapa SLP. 43 años
DIPUTADO SUPLENTE	Amador Álvarez Armando	27 años13 de marzo de 1976 Tamazunchale San Luis Potosí	AMANCA76031314H800	Domicilio conocido Localidad Buenos Aires 18 años

DISTRITO 01 SONORA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Luis Moreno Bustamante	58 años 21 de Junio de 1944 Guadalupe de Ures, Sonora		Calle Morelos No.105, Col. Fundo Legal, C.P. 83900 Benjamín Hill, Sonora 5 años
DIPUTADO SUPLENTE	José Luis Tovar Tovar	04 de Septiembre de 1951 San Luis Río Colorado, Sonora	TVTVLS51090426H200	Zaragoza 2200 y calle 22, San Luis Río Colorado 20 años

DISTRITO 02 SONORA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Abraham Faruk Zaied Dabdoub	29 de Octubre de 1938 Belem, Palestina	ZDDBAB38102926H600	Cananea No.75, col. Granja, nogales, Sonora. 52 años
DIPUTADO SUPLEN	TE Guillermo Antonio Molina Paz	07 de Diciembre de 1973 Hermosillo, Sonora	MLPZGL73120726H601	Gral. Pesqueira No.64, Banamichi, Sonora. 29 años

DISTRITO 03 SONORA

	CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
	DIPUTADO PROPIETARIO	Luz Mireya Franco Hernández	30 de Octubre de 1960 Tuxpan, Nayarit	FRHRLZ60103018M900	Avenida de las sabanas No.32, Fracc. las Praderas Hermosillo, Sonora 30 años
D	IPUTADO SUPLENTE	Jesús Guillermo Moreno Ríos	10 de Septiembre de 1968 Hermosillo, Sonora	HRRSJS68091026H701	Paseo Real No.26 Quintas Galicia, Hermosillo, Sonora. 34 años

DISTRITO 04 SONORA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Enrique Rodríguez Pompa	Mayo 13 de 1954 Guaymas, Sonora	RDPMEN54051326H601	Almejas No.37 Caracol Turístico, San Carlos, Guaymas, Son.23 años
DIPUTADO SUPLENTE	Héctor Samuel Rodríguez Sánchez	17 de Febrero de 1942 El Rosario, Sinaloa	RDSNHC42021725H500	Josefa Ortiz de Domínguez 130, Col. Moderna, Empalme, Sonora 45 años

DISTRITO 05 SONORA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Marco Antonio Molina Rodríguez	12 de Agosto de 1944 Hermosillo, Sonora	MLRDMR44081226H900	Morelia No.183 Poniente, Col. Centenario 17 años
DIPUTADO SUPLENTE	Luis Carlos Soto Gutiérrez	16 de octubre de 1973 Hermosillo, Sonora	STGTLS73061626H600	Cerrada del Vigía No.51, residencial Pueblo Alto Hermosillo, Sonora

DISTRITO 06 SONORA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Francisco Contreras Vergara	29 de Julio 1971 Blvd Villa Bonita No.201 Ote. Esquina paseo	CNVRFR71072926H300	Blvd. Villa Bonita No.201 Ote. Esquina paseo de las pérgolas, Fracc. Villa Bonita, Cd. Obregón, Sonora 31 AÑOS
DIPUTADO SUPLENTE	Carmen Aida Lacy Valenzuela	30 de Mayo de 1956 Cd. Obregón, Sonora		C. Puebla No.910, Zona Norte, C.P. 85010 Cajeme, Sonora 46 AÑOS

DISTRITO 07 SONORA

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	José Lamberto Díaz Nieblas	27 de Septiembre de 1954 Calle Hidalgo No.100, Col. Centro, C.P. 85900 Huatabampo, Sonora	DZNBLM54092726H400	Calle Hidalgo No.100, Col. Centro, C.P. 85900 Huatabampo, Sonora
DIPUTADO SUPLENTE	Guadalupe Mendivil Morales	08 de Febrero de 1955 Jalisco No.210, Col. Juárez, C.P. 85870 Navojoa, Sonora	MNMRGD55020826M100	Jalisco No.210, Col. Juárez, C.P. 85870 Navojoa, Sonora

DISTRITO 03 YUCATAN

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Vega García Juan José	53 Años 27 de Enero De 1950 Guadalajara Jalisco		Calle 23 no 374 Fracc. La florida Mérida Yucatán 8 años
DIPUTADO SUPLENTE	Carrillo Maldonado Carlos Alberto	41 años 24 de Septiembre de 1958 Oxkutzcab Yucatán	CRMLCR58092431H300	Calle 22 no 104 Col. San Antonio Cinta 7 años

DISTRITO 04 YUCATAN

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	EDAD FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA
DIPUTADO PROPIETARIO	Carrillo Esquivel Manuel	25 AÑOS 31 DE Octubre de 1977 Mérida Yucatán	CRESM77100331H000	Calle 17 no 259 Col. Campestres Mérida Yucatán 15 años
DIPUTADO SUPLENTE	Solís cortes Luis Ángel	48 años 25 de Julio de 1954 Mérida Yucatán	SLCRLS54072531H600	Calle 4 a no 123 Fracc. Nuevo Mayapan 20 años

II.- PRECISAN LAS PARTES COALIGANTES QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 63 NUMERAL I, DEL INCISO K) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LOS CANDIDATOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES QUE HAN QUEDADO DEBIDAMENTE RELACIONADOS, PERTENECEN ORIGINALMENTE AL PARTIDO POLÍTICO QUE SE INDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO Y SE INTEGRARAN AL GRUPO PARLAMENTARIO QUE SE SEÑALA, EN CASO DE RESULTAR ELECTOS:

ENTIDAD	DICTRITO	FÓRMH A DE CAMBIDATOS A DIBUTADOS	Pantino Poi ítico no	COUDO DADI AMENTADIC
ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	FÓRMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS	Partido Político de Origen	GRUPO PARLAMENTARIO
AGUASCALIENTES	2	PROPIETARIO: VELARDE VEGA OSCAR LOPEZ	PRI	PRI
		SUPLENTE: MONTEJANO GARCIA HAZEL	PRI	PRI
AGUASCALIENTES	3	PROPIETARIO: GONZALEZ RODRIGUEZ	PRI	PRI
		OSCAR OSWALDO		
		SUPLENTE: MORAN JAIME OSCAR WALDO	PVEM	PVEM
BAJA CALIFORNIA	1	PROPIETARIO: FORT MAYORAL MANUEL	PRI	PRI
SUR		SUPLENTE: FRANCISCO MOSQUEDA	PRI	PRI
		MENDOZA		
BAJA CALIFORNIA	2	PROPIETARIO: SALGADO AMADOR MANUEL	PVEM	PVEM
SUR		SALVADOR SUPLENTE: SILVIA ELENA OLACHEA OJEDA	PRI	PRI
CAMPECHE	1	PROPIETARIO: ESCALANTE ARCEO ENRIQUE	PRI	PRI
OAIVII LOITE	•	ARIEL	TIM	1 10
		SUPLENTE: ELIZALDE JÍMENZ ISARAEL SAID	PRI	PRI
CAMPECHE	2	PROPIETARIO: MILLAN CASTILLO FERNANDO	PRI	PRI
		SUPLENTE: ESPINOZA ALVAREZ EUDALDO	PRI	PRI
CHIHUAHUA	1	PROPIETARIO: WONG PÉREZ JOSÉ MARIO	PRI	PRI
		SUPLENTE: PÉREZ RODRÍGUEZ HUMBERTO	PRI	PRI
CHIHUAHUA	2	PROPIETARIO: YU HERNANDEZ NORA ELENA	PRI	PRI
		SUPLENTE: MURILLO MARTINEZ CARLOS	PRI	PRI
CHIHUAHUA	3	PROPIETARIO: AGÜERO LOPEZ MICALEA DEL	PVEM	PVEM
		CARMEN		
		SUPLENTE: ORDOÑEZ CARBAJAL RAUL	PVEM	PVEM
CHIHUAHUA	4	PROPIETARIO: LUCERO PALMA LORENZO	PRI	PRI
		MIGUEL SUPLENTE: TINAJERO CHAVEZ SARA ISELA	PRI	PRI
CHIHUAHUA	5	PROPIETARIO: BEJARANO GARCIA ROGELIO	PRI	PRI
OT III TO ALTO A	3	SUPLENTE: ARMENDARIZ DOMINGUEZ		PRI
		ALBERTO	110	
CHIHUAHUA	6	PROPIETARIO: DOMINGUEZ ALARCON PEDRO	PRI	PRI
		NICANOR		
		SUPLENTE: CASTRO ARREOLA SILVIA	PRI	PRI
01.111.11.11.11	_	VIRGINIA	DDI	551
CHIHUAHUA	7	PROPIETARIO: CASTILLO CABRERA JORGE	PRI	PRI
		DE JESUS SUPLENTE: RODRIGUEZ GONZALEZ GLORIA	DDI	PRI
		GUADALUPE GUADALUPE	FINI	FKI
CHIHUAHUA	8	PROPIETARIO: LAGUETTE LARDIZABAL MARIA	PRI	PRI
	-	MARTHA EVA CELESTINA		
		SUPLENTE: ARROYO GONZALEZ KENNY	PRI	PRI
		DENSE		
CHIHUAHUA	9	PROPIETARIO: ORTA MARTINEZ VICTOR	PRI	PRI
		MANUEL	DDI	DDI
GUANAJUATO	1	SUPLENTE: DIAZ CARRILLO IRINEO ISMAEL PROPIETARIO: AGUIRRE VELÁZQUEZ JOSÉ	PRI PRI	PRI PRI
GUANAJUATU	· ·	RAMÓN	FKI	FKI
		SUPLENTE: ORDAZ LARA MARIA ROSARIO	PRI	PRI
GUANAJUATO	2	PROPIETARIO: GONZÁLEZ RAZO FELIPE	PRI	PRI
		SUPLENTE: VILLA SÁNCHEZ PATRICIA DEL		PRI
		CARMEN		
GUANAJUATO	3	PROPIETARIO: MANRIQUE GEUVARA BEATRIZ		PVEM
			PVEM	PVEM
0114414 111470		ALBERTO	DDI	551
GUANAJUATO	4	PROPIETARIO: ARROYO VIEYRA FRANCISCO	PRI	PRI
		AGUSTIN SUPLENTE: NAVARRO VILLASEÑOR LILIANA	PRI	PRI
GUANAJUATO	5		PVEM	PVEM
30/114/300/110	5	EUGENIO WARTINEZ VEGA JOSE	. v = IVI	. V - IVI
		SUPLENTE: DELGADO ALVAREZ MARIA DEL	PVEM	PVEM
		CARMEN		
GUANAJUATO	6	PROPIETARIO: HERNANDEZ GRANADO	PRI	PRI
		LETICIA EUGENIA		
	_	SUPLENTE: VILLPALDO PADILLA CLEMENTE	PRI	PRI
GUANAJUATO	7	PROPIETARIO: DAVALOS PADILLA JUAN	PRI	PRI
		MANUEL SUPLENTE: ROCHA SANCHEZ ROBERTO	PRI	PRI
		SOI LENTE. NOCHA SANGREZ ROBERTO	LIM	1 IM

GUANAJUATO		8	PROPIETARIO: PEDRO GARCIA FRANCISCO ISRAEL SUPLENTE: AGUILERA TENIENTE NOELIA		PRI PRI
GUANAJUATO		9	LAURA PROPIETARIO: PONCE LOPEZ DELIA	PRI	PRI
GUANAJUATO		10	SUPLENTE: ALONSO GARCIA ARTURO PROPIETARIO: FLORES LAGUNA ISIDRO SUPLENTE: LOPEZ CANALES GEORGINA	PRI PRI PRI	PRI PRI PRI
GUANAJUATO		11	EDITH PROPIETARIO: JUAN JOSÉ BALVER REYES	PRI	PRI
GUANAJUATO		12	SUPLENTE: NAVARRETE VITAL MARÍA CONCEPCIÓN PROPIETARIO: CERON SANCHEZ MARIA CARLOTA DEL CARMEN	PRI PRI	PRI PRI
GUANAJUATO		13	SUPLENTE: LOPEZ DE LA ROSA RICARDO PROPIETARIO: VARGAS ORIGEL JUAN DE DIOS		PRI PRI
GUANAJUATO		14	SUPLENTE: RODRIGUEZ MARTIN ANGELA GLORIA PROPIETARIO: GARCIA RAMIREZ FRANCISCO	PRI	PRI PRI PRI
GUANAJUATO		15	SUPLENTE: FERRUSQUIA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN PROPIETARIO: CHAVES ZAVALA LORENZO	PRI	PRI
ESTADO	DE	1	SUPLENTE: GARCIA LOPEZ ASSUR GERMAN PROPIETARIO: MARTINEZ REYES	PRI PRI	PRI PRI
MÉXICO	DE	'	CHRISTOPHER EMMANUEL SUPLENTE: MARIN MARTINEZ JAVIER	PRI	PRI
ESTADO	DE	2	PROPIETARIO: VERNA CRUZ CORRAL	PRI	PRI
MÉXICO ESTADO	DE	3	SUPLENTE: LOPEZ GOMES ERICK PROPIETARIO: CORTES ISAIS MIGUEL	PRI PRI	PRI PRI
MÉXICO	DL	3	SUPLENTE: AGUSTIN VELARDE MARICELA	PRI	PRI
ESTADO MÉXICO	DE	4	PROPIETARIO: RODRIGUEZ REYNA CARLOS RAUL	PRI	PRI
ESTADO MÉXICO	DE	5	SUPLENTE: DIAZ RODRIGUEZ FRANCISCO PROPIETARIO: CHAVEZ CIENFUEGOS ENRIQUE	PRI PRI	PRI PRI
ESTADO MÉXICO	DE	6	SUPLENTE: HERNANDEZ RODRIGUEZ ISRAEL PROPIETARIO: HURTADO ROBLES ERIKA GABRIELA	PRI PRI	PRI PRI
ESTADO	DE	7	SUPLENTE: ESQUIVEL BLANCO RAFAEL PROPIETARIO: CARMONA LOPEZ CLAUDIA	PRI PRI	PRI PRI
MÉXICO			LUCIA SUPLENTE: GARCIA VAZQUEZ JAIME ABEL	PRI	PRI
ESTADO	DE	8	PROPIETARIO: REYES MONDRAGON TOMAS	PRI PRI	PRI PRI
MEXICO ESTADO	DE	9	SUPLENTE: ISLAS GONZALEZ JUAN CARLOS PROPIETARIO: CARRASCO ARIAS ISAIAS	PRI	PRI
MÉXICO		Ū	GERARDO SUPLENTE: MUÑIZ SANCHEZ JESUS	PRI	PRI
ESTADO	DE	10	PROPIETARIO: JAIMES VELASCO ALFONSINA	PRI	PRI
MÉXICO ESTADO	DE	11	SUPLENTE: SANCHEZ ESPINOZA MAURICIO PROPIETARIO: ZAMORANO CHAVEZ JUAN	PRI	PRI PRI
MÉXICO	DL	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	JOSE SUPLENTE: LUCAS GARCIA EMIGDIO	PRI	PRI
ESTADO	DE	12	PROPIETARIO: PLATA CONTRERAS ANSELMO	PRI	PRI
MÉXICO	DE	40	SUPLENTE: PERES HUERTA DANTHE	PRI	PRI
ESTADO MÉXICO	DE	13	PROPIETARIO: ARCHUNDIA ESTRADA PAFNUCIO MAXIMILIANO SUPLENTE: MENDOZA LOPEZ MARCO	PRI	PRI PRI
ESTADO MÉXICO	DE	14	PROPIETARIO: MORA ACOSTA SERGIO ABRAHAM	PRI	PRI
ESTADO MÉXICO	DE	15	SUPLENTE: MORALES VAZQUEZ ADAN PROPIETARIO: MONDRAGON IXTLAHUAC ALBERTO MARTIN	PRI PRI	PRI PRI
ESTADO MÉXICO	DE	16	SUPLENTE: MORENO MARTINEZ RANFERI PROPIETARIO: GUTIERREZ NOTARIO EDNA LORENA	PRI PRI	PRI PRI
			SUPLENTE: PALMAS FUENTES MARTHA SANDRA		PRI
ESTADO MÉXICO	DE	17	PROPIETARIO: PERES RAMIREZ MIRIAM SUPLENTE: BELTRAN ORTIZ FERMIN	PRI PRI	PRI PRI
ESTADO	DE	18	PROPIETARIO: URIBE ARZATE FORTINO	PRI	PRI
MÉXICO			SUPLENTE: RAMOS VEGA JULIETA	PRI	PRI
ESTADO MÉXICO	DE	19	PROPIETARIO: ROJAS GONZALEZ MIGUEL ANGEL	PRI	PRI

			SUPLENTE: SANTOS MARTINEZ MARCO ANTONIO	PRI	PRI
ESTADO MÉXICO	DE	20	PROPIETARIO: GUADARRAMA AGUILAR FRANCISCO MARTIN	PRI	PRI
ESTADO	DE	21	SUPLENTE: SIMETAL ROMERO AMADO PROPIETARIO: COLIN GARCIA CARLOS	PRI PRI	PRI PRI
MÉXICO			SUPLENTE: SOLARES LAURRABAQUIO RAUL	PRI	PRI
ESTADO MÉXICO	DE	22	PROPIETARIO: DIAZ MUCIANTES SANTIN JOSE RODRIGO		PRI
ESTADO	DE	23	SUPLENTE: MELENDEZ CHAVEZ JOSE LUIS PROPIETARIO: RIOS VELAZQUEZ INDALECIO	PRI PRI	PRI PRI
MÉXICO ESTADO	DE	24	SUPLENTE: ALVARES LOPEZ MANUEL PROPIETARIO: LOPEZ MARTINEZ ILEANA	PRI PRI	PRI PRI
MÉXICO			SUPLENTE: GARCIA ESTRADA ROBERTO	PRI	PRI
ESTADO MÉXICO	DE	25	PROPIETARIO: RODRIGUEZ DE GRESS ERICKA	PRI	PRI
ESTADO	DE	26	SUPLENTE: DE LA LUZ MIRELES ALBERTO PROPIETARIO: PEÑA HERNANDEZ ROBERTO	PRI PRI	PRI PRI
MÉXICO	DE	07	SUPLENTE: HERNANDEZ CARRILLO SERGIO	PRI	PRI
ESTADO MÉXICO	DE	27	PROPIETARIO: HERNANDEZ RODRIGUEZ ISRAEL NASSER		PRI
			SUPLENTE: HERRERA ZUÑIGA JOSE DE JESUS	PRI	PRI
ESTADO MÉXICO	DE	28	PROPIETARIO: OROZCO HERNANDEZ ROSALBA	PRI	PRI
WEXIOO			SUPLENTE: HERNANDEZ VALDES GERARDO JAVIER	PRI	PRI
ESTADO	DE	29	PROPIETARIO: ARAUJO LOZANO ANDRES	PRI	PRI
MÉXICO			GILBERTO SUPLENTE: SANCHEZ VALDEZ WENDY	PRI	PRI
ESTADO MÉXICO	DE	30	PROPIETARIO: VALENCIA MARTINEZ ALEJANDRO	PRI	PRI
			SUPLENTE: DELGADO SOTELO ALEJANDRO ERNESTO	PRI	PRI
ESTADO MÉXICO	DE	31	PROPIETARIO: VAZQUEZ CHAVEZ CARLOS SUPLENTE: TORRES GONZALEZ ROXANA	PRI PRI	PRI PRI
			CRISTINA		
ESTADO MÉXICO	DE	32	PROPIETARIO: ESPARZA TUFIÑO MARIA TERESA		PRI
ESTADO	DE	33	SUPLENTE: AMARO PEREZ IVAN PROPIETARIO: VALENZUELA TERAN RAMON	PRI PRI	PRI PRI
MÉXICO			SUPLENTE: ROA MORENO ANA SILVIA	PRI	PRI
ESTADO MÉXICO	DE	34	PROPIETARIO: VALENCIA QUINONES GUADALUPE	PRI	PRI
ESTADO	DE	35	SUPLENTE: ROMAN RAMIREZ MARGARITA PROPIETARIO: SANTANA AGONZALES	PRI PRI	PRI PRI
MÉXICO			MARGARITA SUPLENTE: SANTOS ACOSTA AMPARO	PRI	PRI
ESTADO	DE	36	PROPIETARIO: MALDONADO ARIAS ROBERTO		PRI
MÉXICO NUEVO LEÓN		1	SUPLENTE: ARELLANO ORTA JAIME JOAQUIN PROPIETARIO: PEREZ GONGORA JUAN	PRI	PRI PRI
NOL VO LLON		'	CARLOS		
			SUPLENTE: FLORES CARDENAS ALEJANDRA GERARDINA	PRI	PRI
NUEVO LEÓN		2	PROPIETARIO: CARDENAS VEGA HUMBERTO	PRI	PRI
			SUPLENTE: MORA GONZALEZ ERIKA ELIZABETH	PRI	PRI
NUEVO LEÓN		3	PROPIETARIO: BAILEY ELIZONDO EDUARDO ALONSO	PRI	PRI
			SUPLENTE: GALINDO GONZALEZ MARCO ANTONIO	PRI	PRI
NUEVO LEÓN		4	PROPIETARIO: INCLAN SANCHEZ ANABEL	PVEM	PVEM
NUEVO LEÓN		5	SUPLENTE: LEAL SIGRIST HUMBERTO PROPIETARIO: GUERRA CASTILLO MARCELA	PVEM PRI	PVEM PRI
NUEVO LEÓN		6	SUPLENTE: SANCHEZ DE LA GARZA NOE PROPIETARIO: MADLA LOPEZ ERIKA	PRI PRI	PRI PRI
NUEVO LEÓN		7	SUPLENTE: GALINDO MORA JAVIER PROPIETARIO: GONZALEZ RUIS ALFONSO	PRI PRI	PRI PRI
_			SUPLENTE: ANAYA BAEZ JAIME	PRI	PRI
NUEVO LEÓN		8	PROPIETARIO: BARRERA RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE	rki	PRI
			SUPLENTE: CERVANTES VARGAS AUGUSTO MARIO	PRI	PRI
			-		

NUEVO LEÓN	9	PROPIETARIO: FRANCO GARCIA LUIS ANTONIO	PRI	PRI
NUEVO LEÓN	10	SUPLENTE: RODRIGUEZ CALDERON JAIME PROPIETARIO: MIJES LLOVERA ANDRES	PRI PRI	PRI PRI
NUEVO LEÓN	11	SUPLENTE: MORELOS VILLEGAS ALEJANDRA PROPIETARIO: GARZA ELIZONDO ERASMO SUPLENTE: CARANZA GOMEZ GERARDO	PRI PRI PRI	PRI PRI PRI
QUERÉTARO	1	PROPIETARIO: LANDEROS PEREA BENJAMIN SUPLENTE: LARA GUTIERREZ HECTOR	PRI PRI	PRI PRI
QUERÉTARO	2	PROPIETARIO: GUTIERREZ LARA JOSE SUPLENTE: GOMEZ UGALDE LUIS FELIPE	PRI PRI	PRI PRI
QUERÉTARO	3	PROPIETARIO: ELGUERA UGALDE LUIS GERARDO	PRI	PRI
QUERÉTARO	4	SUPLENTE: LOPEZ RIOS JOCELYN PROPIETARIO: VAZQUEZ ORTIZ KRISMA SUPLENTE: LARA BALCAZAR FEDERICO	PRI PRI PRI	PRI PRI PRI
SAN LUIS POTOSÍ	1	PROPIETARIO: NAVA DIAZ JUVENTINO ALFONSO	PRI	PRI
SAN LUIS POTOSÍ	2	SUPLENTE: CAREAGA ZAPATA JUAN MARTIN PROPIETARIO: VENEGAS MARTINEZ SAIDA SUPLENTE: LOPEZ REINA SANTA MARTHA	PRI PRI PRI	PRI PRI PRI
SAN LUIS POTOSÍ	3	MARIA PROPIETARIO: BRIONES BRISEÑO JOSE LUIS SUPLENTE: OROS VELARDE GABRIEL	PRI PRI	PRI PRI
SAN LUIS POTOSÍ	4	ARTEMIO PROPIETARIO: GONZALES SANTOS JOSE DE JESUS	PRI	PRI
SAN LUIS POTOSÍ	5	SUPLENTE: ALVEAR SEVILLA MANUEL PROPIETARIO: VILLALBA JAIME LIDIA ELIZABETH	PRI PRI	PRI PRI
		SUPLENTE: SAUCEDO MARTINEZ KARLA ELENA	PRI	PRI
SAN LUIS POTOSÍ	6	PROPIETARIO: MONTAÑEZ RIVERA FELISA SUPLENTE: CABREA CANDIDO MARIA DEL LOURDES	PRI PRI	PRI PRI
SAN LUIS POTOSÍ	7	PROPIETARIO: SAGAHON MEDINA BENJAMIN SUPLENTE: AMADOR ALVAREZ ARMANDO	PRI PRI	PRI PRI
SONORA	1	PROPIETARIO: MORENO BUSTAMANTE LUIS	PRI	PRI
SONORA	2	SUPLENTE: TOVAR TOVAR JOSE LUIS PROPIETARIO: ZAIED DABDOUB ABRAHAM FARUK	PRI PRI	PRI PRI
		SUPLENTE: MOLINA PAZ GUILLERMO ANTONIO	PRI	PRI
SONORA	3	PROPIETARIO: FRANCO HERNANDEZ LUZ MIREYA		PRI
		SUPLENTE: MORENO RIOS JESUS GUILLERMO	PRI	PRI
SONORA	4	PROPIETARIO: RODRIGUEZ POMPA ENRIQUE SUPLENTE: RODRIGUEZ SANCHEZ HECTOR SAMUEL	PRI PRI	PRI PRI
SONORA	5	PROPIETARIO: MOLINA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO	PRI	PRI
SONORA	6	SUPLENTE: SOTO GUTIERREZ LUIS CARLOS PROPIETARIO: CONTRERAS VERGARA	PRI PRI	PRI PRI
CONCIUN	Ü	FRANCISCO SUPLENTE: LACY VALENZUELA CARMEN AIDA	PRI	PRI
SONORA	7	PROPIETARIO: DIAZ NIEBLAS JOSE LAMBERTO	PRI	PRI
VIIOATANI	0	SUPLENTE: MENDIVIL MORALES GUADALUPE	PRI	PRI
YUCATAN	3	PROPIETARIO: VEGA GARCIA JUAN JOSE SUPLENTE: CARILLO MALDONADO CARLOS ALBERTO	PRI PRI	PRI PRI
YUCATAN	4	PROPIETARIO: CARILLO ESQUIVEL MANUEL	PRI	PRI
III. CEÑALANTO	D	SUPLENTE: SOLIS CORTES LUIS ANGEL	PRI	PRI

III.- SEÑALAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE COALIGAN, QUE LA SELECCIÓN DE ESTOS CANDIDATOS HA SIDO PRODUCTO DE PROCEDIMIENTOS ACORDES CON LOS ESTATUTOS DE CADA UNO DE ELLOS, EN PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 7, 8 Y 196, ENTRE OTROS, DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CUANTO A LA SELECCIÓN DE SUS CANDIDATOS SE REFIERE; Y LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29 Y 30 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN CUANTO A SUS CANDIDATOS EN PARTICULAR SE REFIERE;

IV.- ADJUNTO AL PRESENTE CONVENIO, MANIFIESTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE COALIGAN, SE ENCUENTRA LA ACEPTACIÓN Y EL CONSENTIMIENTO DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS, DEBIDAMENTE SUSCRITOS CON FIRMA AUTÓGRAFA, CONSTITUYENDO EL ANEXO NÚMERO 11, INCORPORADO AL PRESENTE CONVENIO DE COALICIÓN;

V.- Los partidos políticos suscriptores del presente instrumento, acuerdan que el registro de las fórmulas de candidatos correspondientes a los 97 distritos objeto de la presente coalición, se realizará, en el plazo establecido por la Ley, de manera conjunta ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, por los CC. Senadores Fidel Herrera Beltrán y Sara I. Castellanos Cortes, representantes propietarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, respectivamente, ante ese órgano electoral. Las partes convienen en que sólo serán procedentes los registros de candidatos a diputados federales en los distritos electorales motivo de la coalición, que se realicen conforme a lo señalado antes, con base en lo dispuesto en el artículo 82, numeral 1, inciso p) del Código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;

DE LA MISMA MANERA SE PROCEDERÁ EN EL EVENTUAL CASO DE SUSTITUCIÓN DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS POR LA COALICIÓN EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

CLAUSULA SÉPTIMA. - SOBRE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO.

LAS NORMAS QUE RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO HACE SUYAS LA PRESENTE COALICIÓN SON LAS SIGUIENTES:

A.- FORMA DE DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN.

EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A EMPLEAR POR LOS PARTIDOS COALIGADOS SERÁ EL QUE AL EFECTO LES ENTREGUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ACORDANDO LOS INSTITUTOS POLÍTICOS COALIGADOS SU ASIGNACIÓN AL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS, ASÍ COMO A LA OBTENCIÓN DEL VOTO EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

B.- MONTO DE LAS APORTACIONES DE CADA PARTIDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 62, NUMERAL 1, INCISO h) Y 63, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CONVIENEN LAS PARTES COALIGANTES QUE LAS APORTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS PARCIALMENTE, PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO EN LA CAMPAÑA ELECTORAL, SE REALIZARA DE LA SUMA DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS 97 DISTRITOS, QUE EQUIVALE A \$82,377,109.35. DE ESTA CANTIDAD LOS PARTIDOS COALIGANTES APORTARAN LOS SIGUIENTES PORCENTAJES.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO: 12.37%

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: 87.63%

Ambas partes convienen en crear un órgano interno denominado "Comité de Finanzas de la coalición **Alianza para Todos**", encargado de la percepción y administración financiera de los recursos de la coalición para las campañas electorales, tanto en la determinación consolidada interna de ingresos y egresos, como de los informes que de acuerdo a la ley y lineamientos existentes deben ser presentados ante la Comisión de Fiscalización del Instituto Federal Electoral, así como de recabar entre los partidos políticos coaligados la información pertinente al efecto, y de presentar dichos informes en los términos y plazos legalmente establecidos. El responsable del órgano interno referido, lo será el Partido Revolucionario Institucional, por conducto del C.P. Vicente Mercado Zuñiga.

CLAUSULA OCTAVA.- SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE VOTOS POR PARTIDO COALIGADO PARCIALMENTE.

- A.- EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO PARTES CONVINCENTES MANIFIESTAN EXPRESAMENTE Y SIN RESERVA ALGUNA QUE DE LA VOTACIÓN QUE OBTENGA LA COALICIÓN PARCIAL EN LOS 97 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE DAN ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LE OTORGARÁ A CADA PARTIDO POLÍTICO A COALIGARSE PARA EFECTOS DE LA CONSERVACIÓN DEL REGISTRO, DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:
- 1. Considerando una participación del 48 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores y un porcentaje igual al 38 por ciento de votos obtenidos por la Coalición en los 97 distritos electorales uninominales objeto del presente Convenio, al Partido Verde Ecologista de México le corresponderá el 39.91 por ciento de la votación valida obtenida por la Coalición, lo que representa el cinco por ciento de la votación nacional valida emitida, en el supuesto del presente escenario, siempre y cuando este instituto político no alcanzaré votación alguna en los distritos electorales uninominales, en los que participa de manera individual, correspondiéndole al Partido Revolucionario Institucional conservar el remanente, como se precisa en la siguiente tabla:

PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN TOTAL VALIDA EMITIDA (A FAVOR DE LA COALICION)
PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO MAYORÍA RELATIVA, IGUAL AL 38% EN
LOS 97 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, CONSIDERANDO UNA PARTICIPACIÓN DEL
48% DE LA LISTA NOMINAL.

PARTIDO POLÍTICO	PORCENTAJE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	39.91% DE LA VOTACION QUE RECIBA LA COALICION
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	EL REMANENTE

2.- EN EL SUPUESTO QUE LA VOTACIÓN ALCANZADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA EN LOS DOS CIENTOS TRES DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES EN LOS CUALES PARTICIPARÁ COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DE MANERA INDIVIDUAL, REPRESENTARÁ UN PORCENTAJE INFERIOR AL CINCO POR

CIENTO DE LA VOTACIÓN NACIONAL VALIDA EMITIDA, LE CORRESPONDERÁ EL PORCENTAJE QUE SE ESTABLECE EN EL SIGUIENTE CUADRO, CONSIDERANDO UNA PARTICIPACIÓN DEL 48 POR CIENTO DE LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL Y UNA VOTACIÓN DEL 38 POR CIENTO A FAVOR DE LA COALICIÓN OBTENIDA EN LOS 97 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, CONSERVANDO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EL REMANENTE:

PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN TOTAL VALIDA EMITIDA (A FAVOR DE LA COALICION) PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO MAYORÍA RELATIVA, IGUAL AL 38% EN LOS 97 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, CONSIDERANDO UNA PARTICIPACIÓN DEL 48% DE LA LISTA NOMINAL.

Verde Ecologista de México en los	PORCENTAJE DE VOTACIÓN QUE LE CORRESPONDERÁ AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE LA VOTACIÓN VALIDA EMITIDA EN LOS 97 DISTRITOS ELECTORALES, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO
DE 0.1 A 0.50 %	39.91 %
DE 0.51 A 1.00 %	36 %
DE 1.01 A 1.50 %	32 %
DE 1.51 A 2.00 %	28 %
DE 2.01 A 2.50 %	24 %
DE 2.51 A 3.00 %	20 %
DE 3.01 A 3.50 %	16 %
DE 3.51 A 4.00 %	12 %
DE 4.01 A 4.50 %	8 %
DE 4.51 A 4.99 %	5 %

- 3.- E EL CASO DE QUE NO SE ACTUALICEN LOS DOS EJEMPLOS A QUE SE REFIEREN LOS NUMERALES ANTERIORES, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS VOTOS SE REALIZARA DE TAL MANERA QUE EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO OBTENGA, JUNTO CON LA VOTACIÓN QUE ALCANCE POR SI MISMO EN LOS DOSCIENTOS TRES DISTRITOS ELECTORALES, EL 5% DE LA VOTACIÓN NACIONAL EMITIDA.
- 4.- Para el supuesto que el Partido Verde Ecologista de México obtenga de manera propia en los doscientos tres distritos en los que participa de manera individual una votación superior al 5 por ciento de la votación valida emitida, el Partido Revolucionario Institucional distribuirá de la votación alcanzada en los 97 distritos electorales objeto del presente Convenio, el porcentaje que corresponda para equiparar el porcentaje a nivel nacional obtenido por el Partido Verde Ecologista de México.
- B.- Convienen las partes contratantes que el orden de prelación para la conservación del registro como Partido Político, en el caso de que la votación que obtenga la coalición no sea equivalente al 2% por cada partido coaligado, será el siguiente: 1.- Partido Revolucionario Institucional; 2.- Partido Verde Ecologista de México.

CLAUSULA NOVENA.- DE LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES AUTORIZADOS ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES Y PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTUALES MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

- A.- LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LA COALICIÓN PARCIAL ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES, POR CONVENIRLO ASÍ LOS PARTIDOS COALIGADOS PARCIALMENTE, CORRESPONDERÁ AL REPRESENTANTE PROPIETARIO ACTUALMENTE ACREDITADO DEL PARTIDO POLÍTICO QUE ENCABECE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL RESPECTIVO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II DE LA CLÁUSULA SEXTA DE ESTE CONVENIO.
- B.- Los representantes suplentes de la coalición parcial ante los Consejos Distritales, por convenirlo así los partidos coaligados parcialmente, corresponderá al Representante Propietario actualmente en funciones del Partido Político que no encabece la formula de candidatos en el distrito electoral uninominal respectivo, de acuerdo a lo establecido en el Apartado II de la Cláusula Sexta de este Convenio.
- C.- LOS REPRESENTANTES AUTORIZADOS PARA PROMOVER LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A INTERPONERSE ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES O JURISDICCIONALES ELECTORALES, DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA, SEGÚN ACUERDO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGANTES, SERÁN LOS CC. LIC. MIGUEL ANGEL YUNES LINARES, LIC. RAFAEL ORTIZ RUIZ, LIC. ERIC IVAN JAIMES ARCHUNDIA, DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA, LIC. JORGE LEGORRETA ORDORICA Y LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, MISMOS QUE POR DECISIÓN DE LOS PARTIDOS COALIGADOS, POSEEN FACULTADES PARA INTERPONER LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN; DESISTIRSE DE ELLOS; DESIGNAR REPRESENTANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES; IMPONERSE DE TODA CLASE DE NOTIFICACIONES; OFRECER MEDIOS DE PRUEBA AUTORIZADOS POR LA LEY Y DESISTIRSE DE LOS MISMOS; SOLICITAR AUDIENCIAS CON LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES CUANDO ÉSTAS PROCEDIERAN; ASISTIR A LAS MISMAS O NOMBRAR DELEGADOS A FIN DE QUE ASISTAN A ELLAS; Y EN SU CASO, INTERPONER MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL ORDEN FEDERAL.
- E.- Los representantes de la coalición parcial ante las mesas directivas de casilla y los representantes generales de las mismas, en los 97 distritos electorales uninominales objeto de este Convenio de Coalición Parcial, serán designados y sustituidos, en su caso, por el representante propietario de la coalición parcial ante el Consejo Distrital que corresponda del Instituto Federal Electoral.

CLAUSULA DECIMA.- SOBRE EL ACCESO A LA RADIO Y TELEVISIÓN DE LA "COALICIÓN PARCIAL".Y SUS RESPONSABLES.

CONVIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS QUE DEL CIEN POR CIENTO QUE POR CONCEPTO DE ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN LE CORRESPONDE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ÉSTE DESTINARÁ DE SUS PRERROGATIVAS UNA TERCERA PARTE A LA COLAICIÓN PARCIAL EN 97 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, CONSERVANDO EN LO INDIVIDUAL LAS DOS TERCERAS PARTES RESTANTES. LAS DOS TERCERAAS PARTES QUE LE CORRESPONDEN AL PARTIDO VERDE ECOLGÍSTA DE MÉXICIO DE SUS PROPIAS PRERROGATIVAS Y LAS ODS TERCERAS PARTES QUE CONSERVA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE SUS PROPIAS PRERROGATIVAS SE DESTINARÁN PARA QUE CADA PARTIDO POLÍTICO COALIGADO DE MANERA INDIVIDUAL DIFUNDA SUS PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS, PROGRAMAS DE ACCIÓN Y PLATAFORMA ELECTORAL EN LOS DOSCIENTOS TRES DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES EN LOS QUE CONTENDERÁN DE MANERA PARTICULAR.

CON RELACIÓN A LOS PROGRAMAS ESPECIALES, LOS PARTIDOS COALIGANTES DETERMAN QUE ASISTIRÁN COMO COALICIÓN. POR LO QUE SE REFIERE A LOS PROGRAMAS PERMANENETES, DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL, LOS PARTIDOS COALIGADOS DESTINARÁN UNO DE LOS TRES PROGRAMAS AL MES A LA COALICIÓN.

LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 63, NUMERAL 1, INCISO H), DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMENTOS ELECTORALES Y OBSERVANDO LAS CONDICIONES DE EQUIDAD, QUE PRIVAN EN LA MATERIA.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS, ACUERDAN QUE LA DETERMINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLECTIVA ESTARÁ A CARGO DE LOS CC. LIC PABLO MARENTES MARTÍNEZ Y DIP. ALEJANDRO GARCÍA SAINZ.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES, LA COALICION PARCIAL QUE POR ESTE CONVENIO SE CONSTITUYE, EXPRESA LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- A.- LA COALICIÓN SE COMPROMETE A QUE LOS CANDIDATOS QUE REGISTREN EN EL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO EN LOS 97 DISTRITOS ELECTORALES MOTIVO DE LA MISMA, SOSTENDRÁN LA PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICIÓN APROBADA POR AMBOS PARTIDO Y QUE SE ACOMPAÑA A ESTE CONVENIO. LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63, NUMERAL 1, INCISO f) Y EL APARTADO 6 DEL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, YA CITADO EN ESTE INSTRUMENTO.
- B.- LA COALICIÓN SE COMPROMETE A SUJETARSE A LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, FIJADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EN LOS 97 DISTRITOS OBJETO DE ESTE CONVENIO, COMO SI SE TRATARA DE UN SOLO PARTIDO POLÍTICO. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 63, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EL APARTADO 9 DEL ACUERDO YA CITADO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
- C.- EL COMPROMISO DE LA COALICIÓN DE REGISTRAR, EN EL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO, LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS PARA CADA UNO DE LOS 97 DISTRITOS MOTIVO DE LA MISMA, IDENTIFICANDO EL PARTIDO POLÍTICO AL QUE PERTENECE CADA CANDIDATO Y SEÑALANDO EL GRUPO PARLAMENTARIO EN EL QUE QUEDARÁN COMPRENDIDOS, DE RESULTAR ELECTOS. LO ANTERIOR PARA CUMPLIR LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63, NUMERAL 1, INCISO k) Y EL APARTADO 11 DEL PUNTO CUARTO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, YA MENCIONADO.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.-SOBRE EL COMITÉ POLÍTICO DE LA COALICIÓN.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS ACUERDAN QUE LA ADMINISTRACIÓN POLÍTICO ELECTORAL DE LA COALICIÓN PARCIAL, LA TOMA DE DECISIONES EN ACTOS DE CARÁCTER POLÍTICO ELECTORAL QUE SEAN ATINENTES A LA MISMA, EN PARTICULAR LAS EVENTUALES SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS Y, EN SU CASO, LA SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES QUE CORRESPONDAN DE LA TOTALIDAD DE LAS PERSONAS Y CARGOS SEÑALADOS EN EL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONVENIO, ESTARÁ A CARGO DE UN COMITÉ POLÍTICO DE LA COALICIÓN, QUE SERÁ INTEGRADO POR EL C. LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL C. SEN. JORGE EMILIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.- SOBRE LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ LA DURACIÓN QUE AL EFECTO ESTABLECE EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN SU ARTÍCULO 58, NUMERAL 8.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE COALICION PARCIAL Y ENTERADOS LOS PARTIDOS POLITICOS COMPARECIENTES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LOS REPRESENTANTES DE LOS MISMOS LO SUSCRIBEN, UNA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE APROBADO POR LOS ORGANOS SUPERIORES DE CADA UNO DE ELLOS, SEGUN HA QUEDADO INDICADO, SIENDO LAS DIECIOCHO TREINTA HORAS DEL DIA UNO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES. FIRMADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS Y AL CALCE LA ÚLTIMA DE ELLAS.

C. LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO

C. SEN. JORGE EMILIO GONZÁLEZ MARTINEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO